



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 578

POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA MERCEDES
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Sesión núm. 21

celebrada el miércoles 10 de junio de 2026

ORDEN DEL DÍA

Proposiciones no de ley:

- Para mitigar los efectos de la hipoacusia. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001831) 3
- Relativa a la promoción de la inclusión y convivencia entre jóvenes y personas con discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002186) 7
- Para habilitar asientos contiguos para acompañantes de personas con discapacidad usuarios de las plazas H, en todos los trenes de Renfe. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003347) 14
- Relativa a la aprobación del Reglamento de Accesibilidad Cognitiva. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003374) 19
- Sobre la participación de las personas con discapacidad en el Programa Erasmus+ y en el Cuerpo Europeo de Solidaridad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003385) 24
- Sobre los procedimientos de renovación de las tarjetas de movilidad por discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003422) 29

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 2

- Para impulsar e implementar tecnologías de apoyo de nueva generación para la mejora de la autonomía personal. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/003510) ... 33
- Proposiciones no de ley. (Votación) 39

SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2026

Se abre la sesión a las cuatro y veinticuatro minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA HIPOACUSIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001831).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a la convocatoria que obra en poder de sus señorías y que ha sido notificada en tiempo y forma.

Según el orden del día, el primer punto de debate de la comisión de hoy es una iniciativa del Grupo Parlamentario VOX para mitigar los efectos de la hipoacusia.

Para su defensa, en nombre de VOX, tiene la palabra la señora Armario.
Adelante.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.
Muy buenas tardes, señorías.

Con esta iniciativa queremos solicitar hoy en esta comisión que se mejore la accesibilidad y la comunicación entre la Administración y las personas con hipoacusia o cualquier otro tipo de discapacidad auditiva con el fin de superar los obstáculos que aún existen entre los afectados por esta discapacidad con respecto a sus límites con las Administraciones públicas. Además, pretendemos potenciar los servicios de diagnóstico, de tratamiento y rehabilitación auditiva para mitigar los casos de hipoacusia.

Esta iniciativa nace porque aún hoy en día existen límites y obstáculos que impiden y dificultan que las personas con hipoacusia puedan comunicarse de manera presencial en oficinas de atención al ciudadano, en juzgados, en dependencias policiales, en centros de salud y en hospitales o en servicios de emergencia; tampoco lo pueden hacer manera telefónica, pues tienen barreras para concertar citas o realizar consultas. Aunque es cierto que la normativa en España reconoce el derecho de las personas sordas y con discapacidad auditiva a relacionarse con las Administraciones en condiciones de igualdad, como recoge el reciente Real Decreto 674/2023 y la Ley 27/2007, persisten las trabas que limitan la participación plena de estas personas en la vida pública. Persisten las barreras si el personal de atención ciudadana carece de formación específica; persisten las barreras si hay escasez de intérpretes o sistemas de apoyo en algunos servicios; persisten las barreras si la accesibilidad es desigual entre las Administraciones de las distintas comunidades autónomas; persisten las barreras si los contenidos audiovisuales públicos son insuficientemente subtitrados, y persisten las barreras si la dependencia excesiva de la atención telefónica continúa sin determinados trámites. De ahí que las asociaciones de personas con discapacidad auditiva consideren que en la sociedad, las Administraciones y los poderes públicos todavía impera la falsa creencia de que esas personas tienen resueltas todas las situaciones de interacción y no encuentran barreras en el entorno. Sin embargo, las personas con discapacidad auditiva —que son ya más de un millón de españoles— enfrentan a diario muchos obstáculos a la hora de relacionarse con el sector público.

Por otro lado, también es necesario tratar las causas de esta discapacidad y que se tenga en cuenta que, al dificultar el derecho de unos seres humanos para asociarse, interactuar y formar vínculos afectivos y comunitarios con otros, puede convertirse en un factor de riesgo, de deterioro cognitivo y de demencia, así como en un factor que aumenta las posibilidades de enfermedades mentales, de depresión o de soledad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 4

Esta iniciativa de VOX pretende el voto a favor de sus señorías para desarrollar medidas encaminadas a mitigar los efectos de la hipoacusia y facilitar la comunicación entre las personas. Las personas con discapacidad deben compartir el mismo espacio para desarrollarse plenamente, contribuir con autenticidad y construir junto con los demás y los demás junto a ellas. Deben caer todas las barreras que limitan los caminos de tantas personas con discapacidad, las visibles y las invisibles. Las Administraciones y los poderes públicos no pueden guardar silencio cuando ellas necesitan ser escuchadas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Armario.

A esta iniciativa no hay formuladas enmiendas, luego pasaríamos al turno de fijación de posiciones.

Del Grupo Parlamentario Mixto no hay nadie en la sala; por tanto, no intervendrá.

El Grupo Parlamentario Vasco tampoco está.

El Grupo Euskal Herria Bildu no está presente.

Del Grupo Junts per Catalunya tampoco hay nadie.

El Grupo Parlamentario Republicano no está.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Cofiño.

Adelante.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Buenas tardes.

Gracias, presidenta.

Varios de los elementos claves acerca del abordaje de las hipoacusias y de mejorar la atención y calidad de vida de personas con hipoacusia pasan por diferentes fases. Una fase clave es el diagnóstico lo más precoz posible, y esto es el cribado en la infancia. Mencionaré luego otros apartados, pero me gustaría pararme en este elemento, en los cribados universales, precisamente porque la experiencia de nuestro país es amplia desde hace varios años, concretamente desde hace veinticuatro años.

Hace veinticuatro años, en Asturias se inicia el Programa de Atención al Déficit Auditivo Infantil; un programa que trata de dar una respuesta organizada, universal e integral para detectar precozmente la hipoacusia infantil y acompaña a los niños o niñas y a sus familias desde el nacimiento hasta la adolescencia. Se pretendía superar una lógica de atención fragmentada y construir un circuito coordinado entre salud pública, pediatría, otorrinolaringología, atención temprana, logopedia, audioprótesis, apoyo familiar y educación. El objetivo de los cribados no solamente es diagnosticar cuanto antes, sino garantizar que cada niño o niña, a partir del cribado, pueda acceder a los recursos necesarios para facilitar un buen desarrollo en cuanto a comunicación, autonomía personal, integración educativa, incorporación laboral y una vida adulta independiente. El PADAI asturiano se articuló en aquel momento con varios programas conectados; ha sido un ejemplo de desarrollo a nivel estatal en cuanto a la conexión del cribado universal de hipoacusia, en cuanto a los diagnósticos que se realizan en la Unidad de Hipoacusia Infantil del Hospital Universitario Central de Asturias, HUCA, los seguimientos de atención primaria y los diferentes abordajes de atención temprana, estimulación y logopedia desde la Fundación Vinjoy, apoyo y acompañamiento a familias, adaptación y seguimiento de audioprótesis y rehabilitación de implantes cocleares; todo eso, además, con la coordinación con el ámbito escolar, con la Consejería de Educación. El trabajo fue impulsado desde la Consejería de Salud en aquel momento por el doctor Julio Bruno y la doctora Beatriz Eyaralar, con el trabajo impecable por parte de diferentes profesionales de distintos centros sanitarios y, como antes mencionaba, la Unidad de Hipoacusia del HUCA, el IATyS de la Fundación Padre Vinjoy, departamentos de las consejerías de Derechos Sociales y Educación, y con un papel clave de las personas afectadas. Este es uno de los primeros elementos claves para tener en cuenta el abordaje de las hipoacusias: los cribados universales.

El abordaje integral de la hipoacusia ya está incluido en la cartera de servicios de nuestro Sistema Nacional de Salud y en las carteras de las diferentes comunidades autónomas. El cribado que antes mencionaba como detección precoz en el nacimiento ya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 5

está ordenado de forma universal. La atención primaria está implicada en la detección precoz de la hipoacusia a cualquier edad; en personas mayores, se incluye un cribado dentro del programa de actividades preventivas. Las prestaciones ortoprotésicas están reguladas y el Sistema Nacional de Salud financia implantes de conducción ósea, activos de oído medio, cocleares y de tronco cerebral. Hay una política relacionada con la financiación de audífonos para personas con hipoacusia bilateral. En cuanto a audífonos e implantes, se pueden incluir diferentes modelos de implantes, mejorando elementos de audición; audífonos que reducen el ruido ambiental y que permiten la conexión a sistemas de inducción magnética. El Real Decreto 1030, de 15 de septiembre de 2006, tiene en cuenta fijar productos financiados, el importe máximo de la financiación y la vida media de los productos para garantizar renovaciones, acceso, activaciones, programas y revisiones. Todas las comunidades autónomas ahora mismo deben garantizar la cartera común del Sistema Nacional de Salud y pueden añadir prestaciones complementarias a esta cartera común. Obviamente, como sucede en todas las propuestas que se hacen en las diferentes proposiciones no de ley, hay camino y ámbito de mejora. No obstante, consideramos que el marco actualmente delimitado por nuestras Administraciones, tanto la competencia estatal como las competencias autonómicas, establece un recorrido y pone de manifiesto la necesidad de seguir avanzando. Debemos continuar trabajando e incorporando las mejores medidas posibles para mejorar los proyectos de vida de las personas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cofiño.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Rodríguez.

Adelante.

La señora **MARTÍN RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Debatimos hoy una iniciativa sobre hipoacusia, accesibilidad y atención auditiva, y quiero empezar por lo esencial. Para nuestro grupo, el Grupo Socialista, esto no va de caridad ni de gestos, va de derechos y de igualdad real. Por eso, ante esta iniciativa de VOX, conviene aclarar dos cosas. La primera, efectivamente, a pesar del trabajo hecho, existen algunos problemas que debemos seguir corrigiendo; pero, la segunda, también importante, no partimos de cero, España ya cuenta con garantías de accesibilidad para las personas sordas con discapacidad auditiva y sordociegas. El Real Decreto 674/2023 aprueba el reglamento que regula las relaciones de las personas con las Administraciones públicas de manera accesible, no solo de las que tienen hipoacusia, sino de todas aquellas personas con discapacidad auditiva, tanto a través del uso de la Lengua de Signos Española como a través del uso de los medios de apoyo a la comunicación oral, garantizando, entre otras medidas, la accesibilidad de la atención telefónica, así como canales no presenciales accesibles y servicios de videointerpretación.

Y en materia sanitaria también conviene hablar con rigor. La atención a la hipoacusia está contemplada en la cartera común de los servicios del Sistema Nacional de Salud. Existe cribado neonatal de hipoacusia para todos los recién nacidos, con el objetivo de detectar de forma precoz posibles problemas auditivos antes del mes de vida. Y esa detección precoz no se queda en una prueba aislada, debe ir acompañada de confirmación diagnóstica, tratamiento y atención temprana e integral. También está prevista la detección temprana de la hipoacusia en cualquier edad desde la atención primaria, en coordinación con la atención especializada. Y en los casos de las personas mayores, se contempla la detección precoz del deterioro físico con especial atención al cribado de hipoacusia, déficit visual e incontinencia urinaria. Esto es especialmente relevante, porque la hipoacusia no solo afecta a la infancia, afecta también a muchas personas mayores y puede agravar situaciones de aislamiento, soledad no deseada, deterioro cognitivo o pérdida de autonomía.

Por tanto, señorías, no estamos ante un vacío de derechos, estamos ante el reto de cumplirlos mejor, de reforzarlos, de hacerlos más ágiles y de garantizar que lleguen en igualdad a todo el territorio. Y ahí también conviene mirar a quienes gobiernan en las

comunidades autónomas, a ustedes, señores de VOX, que tienen consejerías con competencias exclusivas en materia de servicios sociales en varias comunidades autónomas. Nos gustaría preguntarles qué están haciendo, con qué recursos, con qué prioridades, cuál es el compromiso con las personas con discapacidad auditiva.

Y quiero detenerme en una expresión que utilizan VOX y el Partido Popular, eso que llaman prioridad nacional. Señorías, cuando hablan de prioridad nacional no se está hablando de mejorar los servicios públicos, no se está hablando de cuidar mejor ni de reforzar la sanidad pública, se está hablando en realidad de excluir, se está hablando de establecer ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, se está hablando de que las personas que viven con nosotros tengan menos derechos si nacieron fuera; y eso, señorías, no es prioridad nacional, eso es desigualdad, es discriminación, es enfrentar a la gente que necesita servicios públicos en lugar de fortalecer los servicios públicos para todos y para todas. Prioridad nacional es que la Administración sea accesible para todas las personas que tienen que relacionarse con ella, porque los servicios públicos no pueden construirse sobre la sospecha, sobre el origen ni sobre el señalamiento del diferente; los servicios públicos se construyen sobre una idea profundamente democrática: que la dignidad de las personas no depende de dónde hayan nacido, porque no son una amenaza para el Estado social, son parte de este país. La verdadera amenaza para los servicios públicos no son las personas migrantes, la verdadera amenaza es la política de quienes quieren enfrentar a pobres contra pobres, a usuarios contra usuarios, a pacientes contra pacientes, mientras defienden rebajas fiscales que debilitan la financiación de la sanidad, de la dependencia, de la educación y de la accesibilidad. Y esta es la gran contradicción de VOX y del Partido Popular: vienen aquí a reclamar más prestaciones, más servicios y más cobertura pública, pero al mismo tiempo defienden menos impuestos, menos ingresos públicos y menos capacidad del Estado para garantizar derechos.

Señorías, los audífonos, los implantes, la atención temprana, la rehabilitación auditiva, la videointerpretación, la formación profesional, la sanidad pública no se pagan con discursos, se pagan con recursos públicos, y los recursos públicos salen de los impuestos. Por eso, no se puede pedir más Estado social por la mañana y menos impuestos por la tarde; no se puede decir que la discapacidad es una prioridad mientras se recortan o se debilitan los instrumentos que hacen posible la igualdad real; no se pueden reclamar más servicios públicos y, al mismo tiempo, sembrar la idea de que estos servicios deben ser para unos y no para otros. Las personas con hipoacusia, las personas sordas, con discapacidad auditiva o sordociegas y sus familias no necesitan oportunismo político, necesitan derechos garantizados, necesitan servicios que funcionen, necesitan Administraciones accesibles y necesitan recursos públicos suficientes. Ese es el camino, no enfrentar a quienes necesitan los servicios públicos, sino defender unos servicios públicos fuertes para todas las personas que viven en nuestro país y tienen derecho a una vida digna.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín.

Para cerrar este debate, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, doña María Cuesta.

Adelante.

La señora **CUESTA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Lo primero que le quiero decir al Grupo Socialista es que no hay servicios públicos de calidad sin una financiación adecuada, por supuesto, pero no hay financiación adecuada sin presupuestos generales del Estado. A ver si trabajamos un poquito más. **(Aplausos)**.

Y ahora voy al tema de la PNL que tratamos hoy. Esta iniciativa aborda una realidad que afecta a más de 1,2 millones de españoles y que, sin embargo, continúa siendo una de las discapacidades más invisibles de nuestra sociedad. Cuando hablamos de hipoacusia no hablamos únicamente de una pérdida de audición, hablamos de dificultades para comunicarnos, para estudiar, para trabajar, para relacionarnos con la Administración y, en definitiva, para participar plenamente en la sociedad. Estamos ante un problema creciente. La pérdida auditiva asociada al envejecimiento afecta aproximadamente al 30%

de las personas entre 65 y 70 años y alcanza al 80% de los mayores de 75 años. Pero no podemos olvidar a los jóvenes. La OMS alerta de que el 50% de las personas de los países desarrollados de entre 12 y 35 años están en riesgo de sufrir pérdida auditiva por la exposición continuada al ruido y al uso inadecuado de dispositivos de sonido. Por tanto, no estamos ante una cuestión menor, estamos ante un auténtico reto sanitario, social y demográfico. El Libro Blanco de la Salud Auditiva recuerda que uno de cada diez españoles declara tener dificultades auditivas y que seis de cada diez personas con pérdida auditiva no reciben la ayuda que necesitan. Pero lo más preocupante son sus consecuencias. La evidencia científica relaciona la hipoacusia no tratada con el aislamiento social, la soledad, la depresión, el deterioro cognitivo y un mayor riesgo de demencia. Por eso, no estamos hablando solo de salud auditiva, estamos hablando de autonomía personal, estamos hablando de envejecimiento activo, estamos hablando de inclusión social, estamos hablando de combatir la soledad no deseada.

Ante esto, la primera respuesta debe ser la prevención y la detección precoz. España dispone de programas de cribado neonatal que han demostrado su eficacia para detectar tempranamente la pérdida auditiva y evitar retrasos en el desarrollo del lenguaje y del aprendizaje. Pero debemos seguir avanzando, reforzando las actuaciones preventivas, la sensibilización y el acceso a los tratamientos y productos de apoyo necesarios. La segunda respuesta es la accesibilidad. Las personas con discapacidad auditiva siguen encontrando barreras que no deberían existir. Y quienes crean que estas dificultades pertenecen al pasado deberían recordar lo que ocurrió el año pasado, cuando un estudiante con discapacidad auditiva fue obligado a retirarse los audífonos durante la realización de la PAU, generando una enorme preocupación entre familias y entidades representativas del sector. Aquel caso puso de manifiesto que la igualdad de oportunidades no puede darse nunca por garantizada y que todavía es necesario seguir avanzando en accesibilidad.

Señorías, en el Grupo Popular compartimos plenamente la necesidad de mejorar la accesibilidad y reforzar la atención a las personas con discapacidad auditiva, y lo hacemos desde la credibilidad que nos otorga nuestra trayectoria. Ya en el año 2013, bajo el Gobierno de Mariano Rajoy, se aprobó el Real Decreto Legislativo 1/2013, que refundió y fortaleció la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, consolidando principios esenciales como la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal, la inclusión social y la no discriminación. Aquella norma supuso un antes y un después en la protección de los derechos de las personas con discapacidad en España. Sin embargo, queda mucho por recorrer. No nos podemos permitir que una persona mayor quede aislada por una pérdida auditiva no tratada. No podemos aceptar que un niño vea condicionado su desarrollo por una detección tardía y no podemos permitir que ninguna persona vea limitados sus derechos por barreras de comunicación que podemos y debemos eliminar.

Por ello, aunque esta proposición de ley no concrete medidas, compartimos plenamente el objetivo que persigue, porque mejorar la detección precoz, reforzar la rehabilitación auditiva y avanzar en accesibilidad significa mejorar la calidad de vida de cientos de miles de españoles, y porque una sociedad verdaderamente inclusiva es aquella en la que nadie queda excluido por no poder escuchar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta iniciativa del Grupo Parlamentario VOX.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cuesta.

— **RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA ENTRE JÓVENES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002186).**

La señora **PRESIDENTA**: El punto siguiente en el orden del día es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la promoción y la inclusión y convivencia entre jóvenes y personas con discapacidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 8

Para su defensa, tiene la palabra el señor Azorín.
Adelante.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchísimas gracias, presidenta.
Buenas tardes, señorías.

Muchas veces, la ciudadanía desconoce qué hacemos aquí, en el Congreso de los Diputados, y es comprensible. A veces, las leyes, las comisiones o las proposiciones no de ley pueden parecer algo lejano, algo que sucede entre estas paredes y que poco tiene que ver con la vida cotidiana de nuestros pueblos y ciudades. Pero hoy me gustaría contarles una historia sencilla que comenzó hace diez años en un pequeño municipio llamado Pinoso, en Alicante. Les pido que la escuchen como quien escucha un cuento, porque todos los cuentos tienen un inicio, tienen personajes, tienen también dificultades que superar y, con suerte, tienen un final feliz. La diferencia es que esta historia ocurrió de verdad. Precisamente por eso estamos hoy aquí, porque cuando una experiencia transforma la vida de las personas, nuestra obligación como representantes públicos es compartirla, darla a conocer y hacer posible que pueda repetirse en muchos otros lugares de España.

Mi nombre es Lázaro Azorín y tuve el enorme privilegio de ser alcalde de mi querido pueblo, Pinoso, durante catorce años. Esta historia comienza cuando Lucía Gómez, presidenta de la Asociación Iguales i Sense Traves, llamó a la puerta de nuestro ayuntamiento con una propuesta para conmemorar el 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Ella pensaba que haríamos una campaña de sensibilización, un eslogan, unos carteles, unos folletos, pero decidimos hacer algo diferente. Decidimos escuchar: escuchar a las familias, escuchar a nuestros jóvenes, escuchar historias que llevaban demasiado tiempo sin ser contadas. Y de aquella escucha nació un documental que llamamos *¿Te he dicho alguna vez que te quiero?* Eran cinco madres, cinco hijos e hijas, cinco historias. Historias emocionantes, vibrantes, inspiradoras y, en muchos momentos, profundamente desgarradoras. Eran historias de amor incondicional, de esfuerzo cotidiano, de barreras invisibles y también de esperanza. Nuestro objetivo era sencillo: visibilizar a las familias y a nuestros jóvenes. Lo que no imaginábamos era el impacto que tendría. Realizamos dos pases en nuestro municipio y asistieron más de 900 personas; 900 personas en un pueblo que entonces tenía alrededor de 8000 habitantes. Aquellos días reímos, lloramos, nos emocionamos, pero, sobre todo, empezamos a comprender. Empezamos a ser un poco más conscientes de lo que vivían nuestros propios vecinos detrás de las puertas de sus casas. Después iniciamos una gira de presentaciones en la que colaboró muchísima gente. El documental llegó al Festival de Cine de Alfaz del Pi y recibió uno de los reconocimientos más prestigiosos de nuestra provincia, un importante premio del diario *Información*. Pero lo verdaderamente importante no fueron los premios, lo importante fue lo que aprendimos, porque entre todas aquellas historias apareció una realidad que nos golpeó con fuerza: la exclusión que sufrían nuestros chicos. Así los llamamos nosotros: nuestros chicos.

Recuerdo testimonios de familias que contaban cómo algunos hicieron la Comunidad prácticamente solos; cómo otros eran rechazados por comportamientos derivados de su propia condición; cómo determinados impulsos o determinadas formas de expresarse provocaban incompreensión. Entonces comprendimos algo fundamental: que muchas veces la barrera no era la discapacidad; la barrera era el desconocimiento, la barrera era la ignorancia, la barrera era el miedo a aquello que no entendemos. Y nos dijimos que aquello no podía continuar así, que no bastaba con sensibilizar un día al año, que no bastaba con emocionarnos viendo un documental, que había que actuar. Y, desde ese momento, comenzamos a construir una nueva forma de entender la inclusión en Pinoso: una inclusión real, no basada en actividades separadas, no basada en espacios exclusivos, sino basada en convivir, en compartir y en conocerse, porque cuando conocemos a las personas desaparecen los prejuicios. Y así empezamos a desarrollar proyectos para que nuestros jóvenes fueran conocidos y reconocidos por lo más importante que tienen: sus capacidades. Porque tienen capacidades infinitamente mayores que las limitaciones que muchas veces les atribuimos. Y hoy puedo decir con orgullo que participan prácticamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 9

en todo lo que acontece en nuestro municipio: carnaval, feria y fiestas, portando la estrella de Navidad. Participan en actividades culturales, deportivas y sociales. Pero lo más importante no es que participen, lo más importante es que forman parte. Ya no son espectadores, son protagonistas que comparten experiencias con otros jóvenes del pueblo, que crean amistades y que construyen comunidad.

Precisamente este próximo mes de julio vamos a vivir un ejemplo precioso de esta filosofía. Durante años, nuestros jóvenes tenían su propia ocioteca; era una buena iniciativa, pero dimos un paso más. Hoy participan junto a otros jóvenes del municipio en las distintas ociotecas organizadas por entidades locales; las llamamos ociotecas inclusivas. Comparten música con la Escuela de Música de la Sociedad Unión Lírica Pinosense; comparten actividades deportivas con el club de tenis, el de básquet, el de fútbol sala. Comparten tiempo; comparten aprendizaje; comparten amistad. Y cuando uno observa esas imágenes entiende que la verdadera inclusión no consiste en abrir una puerta, consiste en compartir la misma puerta. Porque al final dejan de ser los jóvenes con discapacidad y pasan a ser simplemente jóvenes. Unos chavales más, como debe ser.

Por eso quiero aprovechar esta intervención para transmitir mi agradecimiento a todas las personas que lo han hecho posible: a las familias, a las asociaciones, voluntarios, profesionales, clubes deportivos, entidades culturales, educadoras, educadores, a tantos vecinos y vecinas y, cómo no, al Ayuntamiento de Pinoso; porque la inclusión nunca la construye una sola institución, la construye una sociedad entera.

Señorías, les dije al principio que esta era una historia real y, como toda buena historia, tiene una enseñanza. La enseñanza es que la inclusión no ocurre sola: hay que provocarla, hay que impulsarla, hay que creer en ella y, cuando se hace, transforma vidas. Por eso hoy traemos esta proposición no de ley, porque queremos que experiencias como la de Pinoso puedan inspirar a otros municipios; porque queremos que más ayuntamientos, más asociaciones, más entidades y más colectivos den un paso al frente; porque nuestros jóvenes no son únicamente nuestro presente, sino también nuestro futuro. Porque cuando una comunidad apuesta por la inclusión no solo mejora la vida de quienes tienen una discapacidad, mejora la vida de todos, nos hace mejores personas, nos hace mejores pueblos, nos hace una sociedad más justa.

Permítame, presidenta, terminar con una convicción que aprendí gracias a estas cinco madres y a los cinco hijos e hijas que protagonizan ese documental: la discapacidad no necesita compasión, necesita oportunidades, necesita presencia, necesita participación, necesita reconocimiento y necesita que todos nosotros estemos a la altura. Y por ello, desde la experiencia vivida en Pinoso, desde la emoción y desde la certeza de que otro camino es posible, les pido su apoyo a esta proposición no de ley, porque detrás de cada voto favorable habrá muchos jóvenes esperando una oportunidad para demostrar todo lo que pueden aportar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azorín.

Me pareció entender al inicio de la comisión que habían llegado a una enmienda transaccional con el Grupo Popular y con el Grupo SUMAR...

El señor **AZORÍN SALAR**: Con SUMAR.

La señora **PRESIDENTA**: Ah, con SUMAR, de acuerdo.

Entonces, entiendo que el señor Cofiño declina su defensa, ¿o la quiere hacer?

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: La quiero hacer.

La señora **PRESIDENTA**: Pues adelante.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Sí, me gustaría intervenir, presidenta.

Posiblemente, en muchas de las políticas, incluso siendo de grupos parlamentarios y de partidos con ideologías diferentes, estamos muy de acuerdo, aunque quizás hay muchos matices —esto es muy grosero, en el sentido de grueso, no en el sentido de

grosería—. Igual la cuestión es si lo que queremos es hacer políticas solamente para un grupo de personas o queremos hacer políticas en las que no queremos dejar a nadie atrás; y no dejar a nadie atrás es no dejar a nadie atrás.

Hemos hablado en muchas de las intervenciones de que tener una discapacidad supone que personas con discapacidad se quedan atrás en el acceso a determinadas oportunidades en la vida diaria. Uno de cada cuatro jóvenes con discapacidad abandona los estudios sin finalizar la educación secundaria. En la juventud con discapacidad severa el abandono escolar es uno de los más altos de Europa y más del 30% de los jóvenes con discapacidad están en riesgo de pobreza o de exclusión social. Es un problema estructural y a esto hay que sumarle otras variables. Cuando miramos a la realidad con las gafas de la equidad, por un lado, está la equidad por discapacidad, pero hay otras variables, como ser mujer, tener otra cultura, pertenecer a un colectivo étnico o ser pobre. Esos elementos hay que tenerlos en cuenta para no dejar a nadie atrás, según esas variables de equidad. Hablaré después —y así hago un *teaser* para que todo el mundo se quede a la séptima PNL— con más detalle de algunas cuestiones sobre cómo podemos mejorar operativamente en este sentido.

Hay que tener en cuenta que la prevalencia de la violencia física, psicológica o sexual en la infancia y la adolescencia por discapacidad supera en un 70% a la de la población sin discapacidad.

Necesitamos políticas con compasión. Algo que se utiliza mucho en las consultas de medicina de familia son los términos escucha activa, empatía y compasión, pero, como muy bien decía su señoría, en nuestro país y en otras lenguas la palabra compasión —esto lo dice Milan Kundera en *La insoportable levedad del ser*— viene de la raíz *passio*, que significa padecimiento. Normalmente es un término que genera el que yo me compadezco de alguien; es decir, yo, que estoy mejor, me compadezco de alguien que está peor. Pero Kundera señala que en otros países, sobre todo centroeuropeos, la raíz es diferente, y en esas lenguas compadecerse significa acompañar, vivir o estar con otro acompañando sus sentimientos, sean de alegría, sean de tristeza o sean de dolor. Es decir, no es un sentimiento de yo me encuentro mejor, sino que realizamos juntos un proceso. Por eso en la clínica, en atención primaria, hablamos de compasión kunderiana, en el sentido de la máxima capacidad de imaginación sensible o, como dice Kundera, la compasión dentro de la jerarquía de los sentimientos es el más elevado.

Hemos planteado algunas incorporaciones a la enmienda en los términos de igualdad de género, en los términos de accesibilidad universal, en los términos de añadir menciones a la participación y al asociacionismo —luego hablaré sobre ello en la PNL final— y el fomento de actividades deportivas, incluyendo las de alta competición.

En cualquier caso, compartimos totalmente la orientación y la oportunidad de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cofiño.

A continuación, para defensa de la enmienda, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Parra.

Adelante.

El señor **PARRA GALLEGO**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo hoy para defender esta enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular a esta proposición no de ley relativa a la promoción de inclusión y convivencia —subrayo— entre jóvenes y personas con discapacidad. Lo hago desde la convicción profunda de que la inclusión no se declama, se garantiza con hechos, con recursos, con libertad.

España hoy tiene más de 4,38 millones de personas con discapacidad, según datos del Instituto Nacional de Estadística del año 2022. De ellas, más de 300 000 son jóvenes, entre 16 y 29 años. La realidad es clara: la inclusión sigue siendo una tarea pendiente para todos nosotros. Los datos recogidos en el Observatorio Estatal de la Discapacidad muestran que el número de personas con discapacidad en riesgo de pobreza o exclusión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 11

social supera en diez puntos al conjunto de la población española y que esta participación en actividades de ocio y vida comunitaria sigue siendo significativamente menor.

Por eso, señorías, nuestra enmienda no pretende maquillar el texto original, sino reforzarlo, ordenarlo y orientarlo hacia resultados reales, desde los principios que definen al Partido Popular. Hago un inciso porque aquí incluimos a las entidades locales, ese ayuntamiento que nos explicaba el portavoz socialista, que no está incluido en el texto original presentado en esta PNL.

Esos valores que, como les decía, definen al Partido Popular son: la libertad de elección, la igualdad de oportunidades, la colaboración institucional, la evaluación, la transparencia y esa escucha activa y tan necesaria a familias y a las entidades del sector.

Nuestra enmienda propone impulsar campañas de sensibilización en centros juveniles, actividades municipales y espacios reales de convivencia, porque la inclusión no solo se construye en el aula, se construye en el barrio, en el polideportivo, en nuestras actividades de ocio, en los espacios donde todos los jóvenes se relacionan. Ya en el barómetro juvenil del año 2023 de la Fundación SM se señalaba que un 27% de jóvenes reconoce haber presenciado actitudes discriminatorias hacia personas con discapacidad en su entorno. La sensibilización es imprescindible, pero debe hacerse, efectivamente, donde la convivencia ocurre. El ocio es un derecho, no es un privilegio. Sin embargo, según el Instituto Nacional de Estadística, el 40% de jóvenes con discapacidad declara dificultades para participar en actividades de ocio por falta de accesibilidad o de apoyos.

Nuestra enmienda exige promover programas donde jóvenes con y sin discapacidad compartan aficiones comunes, intereses y experiencias en igualdad de condiciones. No hablamos de actividades segregadas, sino de participación plena. Esta enmienda refuerza la formación en valores de convivencia e inclusión, pero añade además algo que el texto original omitía: el respeto a la diversidad, el reconocimiento de las necesidades de apoyo y la libertad de elección de las familias. La LOMLOE, en su disposición adicional cuarta, ha generado una profunda preocupación en familias, centros y entidades de la discapacidad. El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad ha advertido de que la transición prevista carece de los recursos suficientes y puede poner en riesgo esta atención personalizada. Nuestra enmienda incorpora un principio básico del movimiento internacional de la discapacidad aceptado por todos nosotros: Nada sobre nosotros sin nosotros. Las asociaciones conocen mejor que nadie las necesidades reales. El Observatorio Estatal de la Discapacidad también subraya que la participación del tercer sector es clave para diseñar estas políticas para que sean más eficaces. Por eso exigimos que sus perspectivas sean el eje central de estas estrategias. No basta con aprobar campañas, también tenemos que medir su impacto. La OCDE en su informe del año 2023 insiste en que las políticas de inclusión solo funcionan cuando incorporan indicadores verificables y evaluación periódica. Nuestra enmienda obliga a mantener mecanismos de seguimiento con datos del Observatorio Estatal de la Discapacidad, garantizando la publicidad de esos resultados porque la transparencia para todos nosotros tiene que ser una obligación democrática.

La derogación de la disposición adicional cuarta de la LOMLOE es el punto más relevante. Esta disposición adicional cuarta plantea una transformación del modelo de escolarización sin memoria económica suficiente, sin garantías de recursos y sin consenso efectivo con las familias. El Consejo Escolar del Estado en su informe del año 2021 ya advirtió de la falta de concreción y planificación. El Partido Popular defiende un modelo inclusivo de verdad, que respete la libertad de elección, que garantice apoyos personalizados y que preserve la red de centros de educación especial como recurso especializado y complementario.

En conclusión, la inclusión no se consigue con declaraciones genéricas, se consigue con campañas eficaces, con programas reales, con educación en valores, una libertad de elección, una evaluación transparente y la participación de quienes más saben de esto: las familias y las asociaciones. Nuestra enmienda técnicamente hace la PNL más útil, más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 12

realista y más respetuosa con los derechos de las personas con discapacidad. Por todo ello, les pedimos su apoyo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Parra.

A continuación, entramos en el turno de fijación de posiciones de los grupos de menor a mayor por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Grupo Mixto no está presente.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Rentería.

Adelante.

La señora **RENTERÍA LASANTA**: Eskerrik asko, presidenta.

Señorías, creo que todos estaremos de acuerdo en que cualquier acto de discriminación, de burla o de humillación hacia una persona con discapacidad es absolutamente inaceptable y, por supuesto, todo lo que sirva para fomentar el respeto, la convivencia y la inclusión entre nuestros jóvenes merece nuestro apoyo. Ahora bien, leyendo esta proposición da la sensación de que se plantea como un reto pendiente, cuando, al menos en Euskadi, llevamos años trabajando en esta cuestión de manera continuada.

En nuestros centros educativos se trabaja desde hace tiempo en la convivencia, en el respeto a la diversidad, en la atención a las necesidades de cada alumno y de cada alumna. En Euskadi nuestros ayuntamientos organizan actividades de ocio inclusivo, nuestros servicios de juventud desarrollan programas de participación para todos y nuestras entidades sociales llevan décadas abriendo camino. Aquí quiero hacer un reconocimiento especial a asociaciones como FEVAS, Gorabide, APNABI, Elkartu —y tantas otras porque no podría nombrarlas todas— que son las que realmente han empujado para que la inclusión pase de los discursos a la realidad. Gracias a ellas muchas personas con discapacidad participan hoy en la vida social, cultural, educativa y deportiva en igualdad de condiciones.

Por eso compartimos el objetivo de esta iniciativa, pero también creemos que conviene decir las cosas como son: muchas de las medidas que aquí se proponen ya se están haciendo y se están haciendo bien, por lo menos en Euskadi. El reto no es tanto anunciar nuevas campañas o declaraciones de intenciones, el reto es garantizar recursos, apoyar a las familias, reforzar el trabajo de las entidades y seguir mejorando las políticas que ya funcionan. En EAJ-PNV siempre hemos defendido que las mejores soluciones nacen de la cercanía, de escuchar a las personas afectadas y de trabajar en el territorio con quienes conocen la realidad de primera mano, porque la inclusión no se construye desde un papel, sino que se construye cada día en las aulas, en los polideportivos, en las asociaciones, en las cuadrillas y en todos aquellos espacios donde jóvenes con y sin discapacidad comparten experiencias como iguales. En Euskadi llevamos años recorriendo ese camino. Queda trabajo por hacer, por supuesto, sin duda, pero también es justo reconocer lo que se ha recorrido hasta ahora.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rentería.

Por Euskal Herria Bildu no hay nadie.

Junts per Catalunya tampoco se encuentra en la sala.

El Grupo Parlamentario Republicano igualmente no está.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Armario.

Adelante.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

De nuevo el Grupo Socialista nos trae una iniciativa a esta comisión. Es una mala costumbre, porque este tipo de iniciativas o de PNL las calcan en otras comisiones. Es decir, el PSOE tiene la mala costumbre de traer iniciativas que puede, como grupo que ostenta el Gobierno, desarrollar e implantar sin contar con los votos de esta comisión,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 13

porque pueden hacerlo como Gobierno que son. En definitiva, el PSOE lo que pide al Gobierno es que haga aquello que ya puede hacer directamente y que forma parte de sus competencias ordinarias.

Además, esta iniciativa pretende impulsar campañas de sensibilización, promover actividades inclusivas, reforzar la formación en valores y colaborar con las asociaciones de personas con discapacidad. Pero, claro, nosotros nos preguntamos: ¿con qué dinero pretenden ustedes impulsar estas campañas y estas actividades? Ah, claro, como ustedes no tienen presupuestos, dejan que todo recaiga en los ayuntamientos y en las asociaciones, ¿no? Esto es: yo invito y tú pagas. Mira qué fácil, oiga.

Miren, el Grupo Socialista, en su PNL, empieza su exposición de motivos diciendo lo siguiente: En los últimos años han salido a la luz diversas noticias sobre episodios de discriminación e incluso agresiones a personas con discapacidad, casos como los de jóvenes que han increpado o humillado a compañeros con discapacidad en centros educativos, en redes sociales o en espacios públicos que reflejan una preocupante realidad: la discriminación hacia este colectivo que sigue presente en nuestra sociedad. Es muy curioso, señorías del Grupo Socialista, porque ¿se acuerdan ustedes que nosotros trajimos a esta comisión la realización de un plan nacional contra el acoso escolar? ¿Y se acuerdan lo que ustedes votaron? Votaron que no. Luego volvimos a traer un plan de acoso, pero específico para las personas con discapacidad, que son las que más sufren el acoso escolar, y ustedes votaron abstención. O sea, no se puede traer una iniciativa más hipócrita.

La inclusión real no se consigue únicamente con mensajes institucionales y con campañas; se consigue con protocolos eficaces contra el acoso, con apoyo a las familias, con recursos educativos suficientes y con medidas concretas para prevenir la discriminación allí donde se produce. Pero para eso hacen falta recursos y el Partido Socialista es incapaz de traer unos presupuestos a esta Cámara para que esas familias, esos menores y esos jóvenes tengan recursos. Lo preocupante es que, además, mientras se presentan iniciativas genéricas como esta, la realidad ofrece otros datos mucho menos optimistas, que es lo que hablábamos antes. Las infracciones por delitos de odio dirigidos contra las personas con discapacidad crecieron de manera muy significativa durante 2025. Esto pone de manifiesto que las políticas desarrolladas por el Partido Socialista hasta ahora no están siendo suficientes para proteger a este colectivo.

Señorías del Grupo Socialista, no es nada creíble que quienes rechazan todas estas medidas que VOX ha traído a esta comisión dirigidas a proteger a todos los menores que son más vulnerables presenten ahora una iniciativa basada en campañas y acciones de sensibilización. No se lo cree nadie. Miren, todos, todos los grupos aquí presentes compartimos el objetivo de avanzar hacia una sociedad en la que las personas con discapacidad participen plenamente en igualdad de oportunidades. Todos. Sin embargo, precisamente por la importancia de esta cuestión, creemos que las instituciones deben ir más allá de declaraciones de buenas intenciones, que es de lo que vive el Partido Socialista: de buenas intenciones, pero de ninguna practicidad.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Armario.

Finalmente, a efectos de aceptar o rechazar la enmienda o, en su caso, dar lectura a la enmienda transaccional que habría que repartir a todos los grupos presentes con la firma de sus autores para finalmente someterla a votación, tiene la palabra el Grupo Socialista.

Adelante.

El señor **AZORÍN SALAR**: Así, es presidenta. Muchas gracias.

La enmienda que tenemos con SUMAR la estamos actualizando y se la facilitaremos en breve.

Respecto a la del Grupo Popular, que dice que no nombramos a los ayuntamientos, el primer punto es impulsar campañas de concienciación y sensibilización en centros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 14

juveniles, actividades municipales del propio ayuntamiento. Así que, después de redactarla un servidor, que no falten a la verdad.

Muchísimas gracias, porque aquí el fin es la convivencia entre jóvenes y discapacidad...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, pero no era a efectos de fijar posición con respecto a otras enmiendas, sino a fijar posición con respecto a la enmienda transaccional, porque, si no, abriríamos un turno, y yo creo que no es el deseo de nadie en esta comisión.

— **PARA HABILITAR ASIENTOS CONTIGUOS PARA ACOMPAÑANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DE LAS PLAZAS H, EN TODOS LOS TRENES DE RENFE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003347).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación al punto número tres del orden del día, proposición no de ley para habilitar asientos contiguos para acompañantes de personas con discapacidad usuarios de las plazas H en todos los trenes de Renfe. El autor es el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra el señor Madrid.

Adelante.

El señor **MADRID OLMO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el Grupo Popular plantea hoy una proposición no de ley para instar al Gobierno a habilitar de forma homogénea en todos los trenes asientos contiguos a las plazas H para acompañantes de personas con discapacidad usuarias de sillas de ruedas. Es una PNL sencilla, pero con un contenido importante que viene a señalar una carencia real que afecta a muchas personas con discapacidad y a sus acompañantes cuando utilizan el transporte ferroviario; una carencia que afecta a más de dos millones de personas con discapacidad que tienen graves problemas de movilidad.

Hoy, en muchos trenes, las personas usuarias de sillas de ruedas disponen de espacios habilitados para viajar en la propia silla, las denominadas plazas H, pero no se garantiza que su acompañante pueda tener una ubicación contigua desde la que pueda prestarle apoyo. Señorías, una plaza H sin asiento cercano para el acompañante no permite viajar en condiciones adecuadas. Y esa es la cuestión de fondo, porque las personas con movilidad reducida no pueden viajar de forma completamente autónoma, acomodarse correctamente, gestionar pertenencias, comunicarse, llevar a cabo necesidades básicas o afrontar situaciones de emergencia, por lo que necesitan ese apoyo. La presencia cercana de un acompañante no es, por tanto, algo accesorio, sino una condición necesaria para garantizar un viaje seguro y evitar desigualdades, riesgos innecesarios y barreras para viajar. Es decir, esto va más allá de una problemática en el transporte ferroviario.

Esto va de autonomía personal, de igualdad de oportunidades, de derecho a la movilidad y de hacer más fáciles las cosas normales, como ir a un centro médico, visitar a la familia, ir a una entrevista o simplemente viajar como cualquier otro ciudadano. Porque promover la vida independiente de las personas con discapacidad es garantizarles los apoyos que necesitan para decidir cómo vivir, cómo se desplazan y cómo participan en la sociedad, y para ello es necesario disponer de esos apoyos. Esto va, por tanto, de garantizar la plena autonomía personal y la inclusión efectiva de las personas con discapacidad, tal y como recoge el reformado artículo 49 de nuestra Constitución. Esto va de asumir, de una vez por todas, que la discapacidad no puede seguir encontrándose obstáculos donde el resto de los ciudadanos encuentran normalidad. Y esto va de interiorizar y de creerse de verdad los derechos de las personas más vulnerables para que el subconsciente no nos traicione, como le ocurrió a la señora Montero cuando denominó enfermos mentales a las personas con discapacidad intelectual.

Así, señorías, la iniciativa que planteamos es una medida concreta, razonable y de un coste reducido, una medida para mejorar la vida de muchas personas con discapacidad, que merecen viajar con seguridad, tranquilidad y dignidad. Es doloroso recordar el caso de

esa madre que tuvo que sentarse en el suelo para acompañar a su hijo; una madre que se preguntaba, indignada: ¿no hay presupuestos para poner un asiento al lado o tengo que ir de pie, sentada en el suelo o de espaldas a mi hijo?

En definitiva, señorías, no proponemos una medida extraña ni pionera, sino simplemente alineada con la normativa europea de accesibilidad ferroviaria para personas con discapacidad y movilidad reducida, una normativa que contempla la necesidad de que los espacios reservados para usuarios de silla de ruedas dispongan de plazas para acompañantes próximas o asociadas a dichos espacios. Europa entiende que la accesibilidad ferroviaria no consiste únicamente en reservar un hueco para una silla de ruedas, sino en garantizar un viaje funcional, seguro y adaptado a las necesidades reales de las personas. Así, la normativa europea y otra normativa internacional, como la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, exigen eliminar barreras y determinar qué medidas, como la que se propone, no son concesiones, sino que son obligaciones.

Por tanto, con esta iniciativa estamos solicitando al Gobierno que cumpla con su obligación y que sitúe a Renfe plenamente en el estándar europeo de accesibilidad ferroviaria, como ya hacen otros operadores ferroviarios como Iryo, porque la accesibilidad en el transporte público debe ser un principio estructural que garantice que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan desplazarse en condiciones de seguridad, dignidad e igualdad, y debe hacerse en toda la red con un enfoque integral, pasando de una accesibilidad de mínimos a una accesibilidad efectiva. Renfe, como empresa pública, ha de dar ejemplo adaptándose y anticipándose a las necesidades de los usuarios, para que una madre no tenga que quejarse amargamente de no poder acompañar a su hijo dignamente.

Si existen plazas H para personas con discapacidad en el servicio ferroviario, no es de recibo la ausencia en muchos trenes de asientos contiguos destinados a sus acompañantes, porque además de la dimensión práctica existe una cuestión de dignidad personal. Si todos solemos y queremos —y así lo hacemos— viajar acompañados de nuestras familias, de nuestros amigos o de nuestros conocidos —es algo que forma parte de nuestra normalidad—, ¿por qué las personas con discapacidad no pueden disfrutar de esa normalidad? Desigualdad, incertidumbre, inseguridad o asistencia inadecuada es lo que provocan estas situaciones, que afectan también a la salud de las personas con discapacidad y que representan una inequidad que es injusta y es evitable.

En el Partido Popular defendemos que las personas con discapacidad puedan participar de manera plena, activa y en igualdad en todos los ámbitos de la sociedad. Así lo recogen nuestros programas, donde la dignidad de las personas, la vida independiente, la inclusión y el apoyo a la familia son compromisos esenciales que necesitan traducirse en realidades, con medidas concretas como esta.

Entendemos que la modernización de nuestras infraestructuras no puede medirse solo por la velocidad de los trenes o por los kilómetros de vía. Mucho antes debe estar su capacidad para unir personas sin dejar a nadie atrás. Un tren más moderno no es solo el que llega antes, es también el que permite viajar mejor, con más seguridad, con más igualdad y con más dignidad. Repensar las infraestructuras para unir personas y territorios, corregir ineficiencias, fomentar la cohesión, acabar con desigualdades y garantizar la movilidad con la máxima accesibilidad, creemos que es lo que toca. En esta línea se posiciona esta PNL, conectando con una concepción de la discapacidad actual y necesaria para entender que los problemas no están en las personas con discapacidad, sino en las barreras que la sociedad mantiene, como la que hoy traemos a debate.

Es una PNL que no pretende enfrentar a nadie, sino concitar un amplio acuerdo si entendemos que defender la accesibilidad, la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad son el corazón de esta comisión. Hoy tenemos la oportunidad de demostrarlo apoyando una medida concreta, aplicable y justa.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Madrid.
A esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Cobo.
Adelante.

La señora **COBO CARMONA**: Gracias, presidenta.
Señorías, buenas tardes.

La proposición que debatimos hoy aborda una realidad que afecta a miles de personas en nuestro país cada vez que intentan coger un tren, y es que las plazas H, reservadas para usuarios en silla de ruedas, no cuentan en muchos trenes —en algunos otros sí— con un asiento contiguo habilitado para el acompañante, una carencia que en la práctica condiciona la posibilidad misma de viajar.

Dicho esto, con lo que estamos plenamente de acuerdo, señorías, este grupo parlamentario no puede dejar de señalar que el camino para hacer la accesibilidad real y efectiva está trazado y que lo ha trazado este Gobierno. La Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030, aprobada por el Consejo de Ministros, sitúa el diseño y la accesibilidad universal como uno de sus ejes centrales, con el objetivo explícito de que todos los entornos, bienes y servicios, incluido el transporte ferroviario, sean utilizables por todas las personas en condiciones de seguridad y autonomía. Renfe, en el marco de esta hoja de ruta que ya trazó el Gobierno, cuenta con el Plan de Accesibilidad 2020-2028, que estructura actuaciones concretas sobre trenes, estaciones y servicios de asistencia; actuaciones que todo el mundo puede comprobar y que todo el mundo ve cuando viaja en el transporte público.

La accesibilidad no puede medirse solo por la existencia de un espacio físico, en eso estamos de acuerdo. Reservar una plaza para una silla de ruedas sin prever la asistencia necesaria para ocuparla con seguridad es —y estamos de acuerdo, como digo— una accesibilidad incompleta. La normativa internacional, en particular la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España, es clara al respecto: la accesibilidad debe ser real y efectiva y no meramente formal. Ahora bien, señoría, conviene que el debate sea honesto también sobre los límites técnicos que existen.

La configuración de las plazas H está regulada por el Real Decreto 1544/2007 —también de un Gobierno socialista, porque no siempre han existido las plazas H en los trenes— y por las especificaciones técnicas de interoperabilidad europea, que establecen dimensiones mínimas precisas, por ejemplo, 70 centímetros de anchura, 1,30 metros de longitud y un círculo para poder girar de un metro y medio. Por tanto, modificar este espacio físico en el material rodante actual requiere rediseño, nueva homologación y, en la mayoría de los casos, incluso puede resultar inviable sin vulnerar estas dimensiones que se establecen de seguridad. Tampoco podemos decir que no se haya actuado. Ya en los servicios comerciales de AVE y larga distancia, la compra de una plaza H lleva asociada automáticamente la plaza convencional más próxima para el acompañante, bloqueada para el público en general hasta veinticuatro horas antes de la salida del tren. El nuevo sistema de ventas de Renfe, que está actualmente en implantación, permitirá en breve que incluso cuando la plaza H y la asociada a ella estén en diferentes clases —por ejemplo, una en confort y la del acompañante en estándar— que ambos puedan viajar en el mismo coche. Hay un compromiso concreto sobre el que queremos llamar la atención: en 2027, todos los trenes con obligación de servicio público que dispongan de plazas H contarán ya con la opción de reservar un asiento contiguo para el acompañante, una plaza que será la última en comercializarse y cuya selección será gratuita.

Por todo ello, reconocemos plenamente el fondo de su iniciativa, pero la redacción original plantea una obligación que, en los términos estrictos en que está formulada, creemos que puede chocar con la normativa técnica vigente y quizás sea más difícil de implantar. Por eso, este grupo parlamentario ha presentado una enmienda, que, a nuestro juicio, convierte la iniciativa en un instrumento legislativo más efectivo. Se trata de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 17

promover las modificaciones legislativas necesarias, de modo que todos los operadores ferroviarios, no solo Renfe, contemplen en sus nuevas adquisiciones de material rodante que las plazas H dispongan de asientos contiguos para uso por parte de sus acompañantes en el ámbito de los servicios comerciales.

Señorías, esta misma semana el Ministerio de Transportes ha activado el programa Verano Joven 2026, una iniciativa que ofrece descuentos de hasta del 90% en el transporte público para jóvenes de 18 a 30 años durante los meses de julio, agosto y septiembre, el 90% en media distancia convencional, red de ancho métrico y autobús regular de competencia estatal, el 50% de descuento en trenes Avant, en los servicios de alta velocidad y larga distancia de todos los operadores ferroviarios y pase Interrail Global Flexible de 10 días cuando se adquiera a través de Renfe. Y lo traigo a colación porque ilustra la filosofía de este Gobierno, y es que el transporte público no es un lujo, es un derecho. Y eso vale tanto para los jóvenes que quieren moverse por España y Europa, como para las personas con discapacidad que quieren viajar acompañadas con seguridad y dignidad.

Y, como decía, el marco normativo, la planificación y el impulso político en materia de accesibilidad en el transporte lo ha impulsado este Gobierno. Los pasos se van dando poco a poco, se hace camino al andar, y, cuando se tiene el objetivo claro, no se deja de avanzar nunca. El objetivo de esta PNL, que ninguna persona con discapacidad tenga que elegir entre viajar sola o no viajar, es compartido, pero creemos que también debe serlo el reconocimiento de quien ha construido la base para conseguirlo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cobo.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, procedemos nuevamente de menor a mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El portavoz del Grupo Mixto no se encuentra en la sala.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Rentería.

La señora **RENTERIA LASANTA**: *Eskerrik asko*, presidenta.

Señorías, desde el Grupo Vasco compartimos el objetivo de esta iniciativa, porque garantizar que una persona usuaria de silla de ruedas pueda viajar junto a quien le presta asistencia cuando así lo necesite es una cuestión de seguridad, comodidad y, sobre todo, igualdad en el acceso al transporte.

Creemos que la propuesta pone sobre la mesa una realidad que merece atención. La accesibilidad no consiste únicamente en reservar espacios adaptados. También implica tener en cuenta cómo se utilizan esos espacios por las personas y cuáles son sus necesidades durante el viaje. Ahora bien, también nos parece importante que este debate se aborde desde una perspectiva más amplia. Aunque la iniciativa se refiere a Renfe, la reflexión que plantea es aplicable al conjunto de los servicios de transporte público. El objetivo debe ser avanzar hacia estándares cada vez más homogéneos de accesibilidad, independientemente del operador, del territorio o del medio de transporte utilizado.

Por ello, más allá de centrarnos en una compañía concreta, creemos que esta propuesta puede servir para seguir mejorando la accesibilidad de manera integral, incorporando las experiencias de los usuarios y las buenas prácticas que ya existen en distintos operadores y Administraciones. La accesibilidad es un proceso de mejora continua. Siempre hay aspectos que pueden perfeccionarse y en este caso estamos ante una propuesta que puede contribuir a que las personas con discapacidad viajen en mejores condiciones. Por eso valoramos positivamente el espíritu de la iniciativa y animamos a que este debate nos permita seguir avanzando hacia un sistema de transporte cada vez más inclusivo y accesible para todas las personas.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rentería.

A continuación, si estuviera presente, haría uso de la palabra el portavoz de Euskal Herria Bildu, pero no está, como tampoco el portavoz del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya ni el del Grupo Parlamentario Republicano.

Por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra don Rafael Cofiño.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Como señalaba el portavoz del Grupo Popular, el señor Madrid, parece una PNL muy sencilla, pero es ampliamente importante por lo que respecta a la vida y la calidad de vida diaria de las personas.

Cristian Lago es una persona afectada por atrofia muscular espinal y su trabajo ha servido para desarrollar la PNL que luego les presentaremos. Ya habíamos hablado muchas veces y habíamos tenido videoconferencias, pero una vez nos vimos en Barcelona —quedamos a tomar algo en una terraza— y le acompañaba a su padre, quien, además de ayudarle en la movilidad o el transporte, también resultaba imprescindible, por ejemplo, para acercarle el vaso con pajita con que Cristian bebía, porque, si no, era incapaz de poder hacerlo. Cristian, María Lluïsa, el Capi o Unzúe son personas que nos demostraron que en discapacidad hay dos elementos muy importantes: uno es el acompañamiento de personas, bien sean familiares o aquella otra figura clave —de hecho, Cristian trabajó para que apareciera en el texto la idea de reforzar la figura del asistente personal—, y el otro es el relativo a entornos que favorezcan que las personas puedan tener una vida digna.

Así pues, el elemento que se plantea resulta fundamental y coincide con lo que han aportado las compañeras diputadas anteriormente. Ahora mismo el problema es que hay una divergencia con la normativa vigente, en cuanto al Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre. Ya están en marcha algunos elementos, como pueden ser los referidos a la venta de plazas cercanas a las plazas H, pero es necesario dar un paso adelante en este sentido. Consideramos que el texto alternativo que propone el Grupo Socialista es pertinente y razonable y apoyaríamos una versión de la iniciativa que presenta dicho grupo en este sentido para mejorar la proposición que se debate.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Armario, por el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Partido Socialista tiene el mérito de haber causado la peor gestión de los servicios públicos en España, a pesar de que los españoles pagan más impuestos que nunca. Hablar de Renfe es sinónimo de nefasta gestión del Partido Socialista y sus socios de Gobierno. La gestión del PSOE es una amenaza para la vida de todos los españoles, y no solo en lo que se refiere a transportes. Podríamos hablar de que realmente no existe gestión alguna de este Gobierno que no ataque a algún español, a su negocio, a su bolsillo, a sus ahorros, a su vivienda, a su seguridad o a la protección de algunos de los suyos. El PSOE ha conseguido que los españoles tengan miedo a montarse en un tren y crucen los dedos, no vaya a ser que les toque un retraso, un accidente, viajar sin aire acondicionado durante horas en un vagón o, lo que es más criminal respecto a la gestión de este Gobierno, jugarse la vida.

En lo referente a esta iniciativa, aún las personas con discapacidad carecen en algunas líneas de cercanías de rampas, elevadores, plataformas para acceder al tren, andenes a una altura adecuada para facilitar el embarque, espacios reservados para la silla de ruedas, puertas amplias y pasillos accesibles, asientos prioritarios cerca de las entradas, baños adaptados y requieren de asistencia de personal para subir y bajar del tren. Esta iniciativa solicita habilitar asientos para acompañantes de personas con discapacidad usuarias de sillas de ruedas contiguos a las plazas H en todos los trenes Renfe debido a que muchas personas con movilidad reducida, especialmente aquellas que utilizan sillas de ruedas, no pueden viajar de forma completamente autónoma y necesitan la presencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 19

cercana de un acompañante para garantizarse un viaje seguro, y, por supuesto, nos parece que es de justicia para ellas.

Es una reivindicación sensata, especialmente en el caso de que el usuario de este tipo de plaza sea un menor. Que algunos viajeros tengan que depender de la buena voluntad de las personas para que los bajen o los suban a un tren, como ha pasado en Orduña por falta de medios, es tercermundista. La accesibilidad en el transporte público es una condición indispensable y una herramienta para ejercer otros derechos, como el acceso al empleo, la formación, la atención sanitaria, la cultura, la participación social y la vida independiente, y en el caso de los usuarios de las plazas H es prioritario que tengan la posibilidad de contar con el asiento de acompañante para que sus derechos no queden mermados.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Armario.

Finalmente, a los solos efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Madrid, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MADRID OLMO**: No se acepta, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Claro, pero lacónico. Lo celebro, señor Madrid.

Muchas gracias.

— RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003374).

La señora **PRESIDENTA**: Avanzamos en el orden del día, y el siguiente punto es el 4.º, Proposición no de ley relativa a la aprobación del Reglamento de Accesibilidad Cognitiva, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra doña Violante Tomás.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Muchas gracias, presidenta.

La accesibilidad cognitiva constituye hoy uno de los grandes retos pendientes en el desarrollo efectivo de los derechos de las personas con discapacidad en España. A pesar de los avances normativos alcanzados en las últimas décadas, la realidad demuestra que todavía existen barreras invisibles, pero profundamente limitantes que impiden a muchas personas comprender su entorno, acceder a la información o desenvolverse con autonomía en la vida cotidiana.

En este contexto, la modificación de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobada en 2022, supuso un paso decisivo para reconocer expresamente la accesibilidad cognitiva como un elemento esencial para el ejercicio de los derechos fundamentales. Esta proposición de ley se impulsó en el Senado por el Grupo Ciudadanos, que la registró en 2020, aunque en 2019 ya la registró también el Grupo Parlamentario Popular, si bien no se pudo tratar porque finalizó la legislatura.

La reforma respondía a una demanda sostenida del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. Durante años, miembros del CERMI, como Plena Inclusión, Down España, Confederación ASPACE, Confederación Autismo España y Federación de Daño Cerebral, FEDACE, han insistido en la necesidad de dotar al ordenamiento jurídico de un marco claro que garantice que todas las personas, independientemente de sus capacidades cognitivas, puedan comprender el entorno en el que viven, los servicios a los que acceden y la información que reciben, porque comprender no es un lujo, sino una condición imprescindible para ejercer derechos en igualdad de condiciones.

La incorporación de la accesibilidad cognitiva al ordenamiento jurídico español la sitúa al mismo nivel que otras dimensiones ya consolidadas de la accesibilidad universal, como la accesibilidad física o sensorial. Sin embargo, este reconocimiento, siendo fundamental, no es suficiente por sí solo. La propia ley estableció la necesidad de un desarrollo reglamentario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 20

que concretara las condiciones básicas, los criterios técnicos y las obligaciones específicas que deben cumplir las Administraciones públicas y los agentes implicados.

Este desarrollo reglamentario no es un mero trámite administrativo, sino una pieza clave para garantizar la eficacia real de la ley. Por ello se fijó un plazo claro y concreto, tres años desde la entrada en vigor de la reforma, es decir, hasta el 1 de abril de 2025. Sin embargo, ese plazo ha expirado sin que el Gobierno haya aprobado el reglamento correspondiente. Nos encontramos, por tanto, ante un incumplimiento del mandato legal que no puede considerarse menor ni justificarse como una simple demora técnica. Las consecuencias de esta inacción son profundas y afectan directamente a miles de personas. Sin un reglamento que establezca estándares comunes y obligaciones claras, la accesibilidad cognitiva queda relegada a iniciativas voluntarias, desiguales y en muchos casos, en la mayoría de ellos, insuficientes.

Ello genera una situación de inseguridad jurídica y, lo que es más grave, perpetúa barreras que limitan el acceso a derechos fundamentales, como la educación, la sanidad, la justicia, el empleo o la participación política. Pensemos, por ejemplo, en una persona con discapacidad intelectual que necesita información mediante lectura fácil para comprender un procedimiento administrativo, en una persona con trastorno del espectro de autismo que requiere entornos previsibles y señalización clara para orientarse, o en una persona mayor con deterioro cognitivo que encuentra dificultades para entender instrucciones médicas o acceder a servicios digitales. Para todas ellas, la ausencia de accesibilidad cognitiva no es una cuestión teórica, sino una barrera real que condiciona su vida diaria y su autonomía personal.

La accesibilidad cognitiva implica que los entornos, productos y servicios sean comprensibles, claros y utilizables por todas las personas, lo cual se traduce en medidas concretas, como el uso del lenguaje claro, la adaptación de textos a lectura fácil, la incorporación de apoyos visuales, una señalización intuitiva, la organización coherente de espacios o el diseño de procesos sencillos y predecibles. Estas medidas no solo benefician a las personas con discapacidad, sino que mejoran la experiencia de todos los ciudadanos, haciendo los servicios públicos más eficientes, accesibles y cercanos. Además, la aprobación del reglamento no solo responde a una exigencia legal interna, sino también a compromisos internacionales asumidos por España, en particular, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este tratado, de obligado cumplimiento, establece claramente la necesidad de garantizar la accesibilidad en todas sus dimensiones como condición previa para la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

Por todo ello, la falta de aprobación del reglamento de accesibilidad cognitiva no puede entenderse como una cuestión secundaria. Estamos ante un problema de derechos humanos, de igualdad y, sobre todo, de dignidad. No se trata únicamente de cumplir una ley, sino de hacer efectivo el principio de que todas las personas tienen derecho a comprender y a ser comprendidas. Esta proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular responde precisamente a esta necesidad urgente. No introduce nuevas obligaciones ni plantea cambios estructurales, sino que exige algo tan básico como el cumplimiento de un mandato legal ya aprobado por este Parlamento, que es instar al Gobierno a aprobar de manera urgente —no ponemos plazo, porque ya ha terminado— el reglamento de condiciones básicas de accesibilidad cognitiva, dado que, en definitiva, es un acto de responsabilidad institucional y un compromiso con la inclusión.

No podemos permitir que una conquista legislativa tan importante quede vacía de contenido por falta de desarrollo normativo, no podemos aceptar que miles de personas sigan encontrando barreras evitables en su día a día y no podemos posponer indefinidamente una medida que cuenta con el respaldo del sector, que está alineada con los estándares internacionales y que contribuye a construir una sociedad más justa. La accesibilidad cognitiva no es una demanda sectorial, sino un principio de equidad que beneficia al conjunto de la sociedad. Garantizarla es avanzar hacia un modelo de convivencia más inclusivo, más respetuoso y más democrático. Por ello, resulta imprescindible que el Gobierno apruebe, sin más demora, el reglamento previsto en esta ley.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 21

En conclusión, esta proposición de ley no solo es oportuna, sino necesaria. Supone dar un paso decisivo para transformar un reconocimiento formal en una realidad tangible. Supone, en definitiva, cumplir con la ley, con los compromisos internacionales y, sobre todo y lo más importante, con las personas, porque una sociedad no se entiende a sí misma si no facilita a todos sus miembros que la comprendan. Si no, es una sociedad que excluye, y, frente a la exclusión, esta Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad debe responder con acción, responsabilidad y, sobre todo, con un compromiso firme.

Gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Tomás.

A continuación, para defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Esther Rodríguez.

Adelante.

La señora **RODRÍGUEZ SUÁREZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, quiero comenzar señalando que compartimos plenamente el objeto de esta iniciativa. El reglamento de condiciones básicas de accesibilidad cognitiva constituye una herramienta fundamental para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad y avanzar hacia una sociedad más inclusiva y accesible. Se trata de un reglamento expresamente previsto en la modificación de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobada mediante la Ley 6/2022, una reforma impulsada por el CERMI y respaldada por un amplio consenso parlamentario, como no podía ser de otra manera, porque todos compartimos una convicción fundamental, y es que todas las personas tienen derecho a comprender su entorno, y, cuando hablamos de personas con discapacidad intelectual o con dificultad de comprensión y comunicación, tenemos la responsabilidad colectiva de garantizar que puedan participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida.

Una vez más estamos ante un avance en materia de derechos e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad que se hace realidad en una etapa de Gobierno socialista. La reforma de 2022 incorporó un mandato expreso al Gobierno para aprobar este reglamento. Llevarlo a cabo implica una elevada complejidad técnica y jurídica. Todos conocemos bien las dificultades que en ocasiones acompañan a los desarrollos normativos y la necesidad de garantizar que las normas nazcan con la máxima solidez jurídica. La elaboración de una disposición de estas características exige una tramitación rigurosa y garantista. No basta con aprobar una norma, es necesario hacerlo bien.

En este sentido, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha informado de que el proyecto ha superado satisfactoriamente el procedimiento TRIS, regulado por la Directiva UE 2015/1535 del Parlamento Europeo y del Consejo, un trámite preceptivo y necesario para continuar su tramitación. Este procedimiento obliga a los Estados miembros a comunicar a la Comisión Europea aquellos proyectos normativos que puedan contener reglamentaciones técnicas susceptibles de afectar al mercado interior, como es este caso. Su finalidad es garantizar que las futuras disposiciones nacionales no generen obstáculos injustificados a la libre circulación de mercancías, a la unidad de mercado o a la libertad de empresas dentro de la Unión Europea. Y conviene subrayar que no estamos ante un mero trámite burocrático. Su importancia ha sido recientemente recordada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su sentencia de 21 de diciembre de 2023, en la que se reafirma la obligación de los Estados miembros de respetar estos mecanismos de notificación previa cuando pretenden aprobar normas técnicas con incidencia en el mercado interior. Lo importante, señorías, es que el procedimiento ha seguido avanzando y este trámite europeo ha sido superado favorablemente. También el proyecto de real decreto figura publicado en la página web del ministerio desde noviembre de 2024 y fue sometido al correspondiente trámite de información y audiencia pública.

Todos estos pasos que he señalado demuestran que todo este tiempo se ha trabajado en la elaboración de un texto sólido, completo y útil para las personas destinatarias de la norma. Porque no se trata únicamente de cumplir un calendario; se trata de aprobar un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 22

reglamento eficaz, aplicable y capaz de mejorar realmente la vida de miles de personas. En este momento, el texto se encuentra en la fase final de tramitación administrativa. Se ha solicitado con carácter urgente el informe del Consejo de Estado con el objetivo de culminar el procedimiento y proceder a la aprobación a la mayor brevedad posible. Según las previsiones trasladadas por el ministerio, la norma podrá quedar aprobada durante este verano de 2026.

Por todo ello, nuestro grupo ha presentado una enmienda. Compartimos el fondo de la iniciativa y la necesidad de que este reglamento vea la luz cuanto antes. Sin embargo, entendemos que la redacción original transmite una imagen de inacción y falta de compromiso por parte del Gobierno que no se corresponde con la realidad de los trabajos desarrollados ni con el estado actual de la tramitación. Ahora debemos culminar este camino con una norma que esté a la altura de las expectativas de las personas con discapacidad y de sus familias. Hagámoslo cuanto antes, pero hagámoslo también con todas las garantías.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

A continuación, iniciamos el turno de fijación de posiciones.

El Grupo Mixto no está.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Rentería.

Adelante.

La señora **RENTERIA LASANTA**: Eskerrik asko, presidentea.

Señorías, creo que en esta iniciativa hay una cuestión de fondo sobre la que todos y todas podemos estar de acuerdo, y es que una sociedad accesible no solo es aquella en la que se eliminan las barreras físicas, sino también aquella en la que las personas pueden entender la información, orientarse en los espacios y relacionarse con los servicios públicos y privados de forma autónoma.

Cuando hablamos de accesibilidad cognitiva, estamos hablando de algo tan básico como que una persona pueda comprender un documento, una señal, un procedimiento administrativo o el funcionamiento de un servicio. Y eso afecta a muchas personas: personas con discapacidad intelectual, personas con autismo, personas mayores, personas con daño cerebral adquirido y muchas otras que encuentran dificultades para comprender determinados entornos. La ley aprobada en 2022 reconoció esta realidad y estableció la necesidad de desarrollar reglamentariamente las condiciones básicas de accesibilidad cognitiva. Por tanto, no estamos hablando de abrir un debate nuevo, sino de culminar un compromiso adquirido.

En el Grupo Vasco compartimos la importancia de que este reglamento vea la luz cuanto antes. Las personas afectadas y las organizaciones que las representan llevan mucho tiempo reclamándolo, y es razonable que esperen que los compromisos adquiridos se materialicen. Ahora bien, también creemos que una norma de estas características debe hacerse bien. Estamos hablando de una regulación que va a tener un impacto en muchos ámbitos diferentes y que debe ofrecer seguridad jurídica, ser técnicamente rigurosa y respetar el marco competencial existente. Por eso, creemos que el objetivo no debe ser únicamente aprobar un documento, sino aprobar un buen reglamento: útil, aplicable y que contribuya realmente a mejorar la vida de las personas.

Queremos reconocer también el trabajo de las entidades sociales y del movimiento asociativo de la discapacidad, que han sido fundamentales para situar esta cuestión en la agenda pública y para impulsar avances que hoy cuentan con un amplio respaldo social. En definitiva, creemos que ha llegado el momento de culminar este proceso y de convertir la accesibilidad cognitiva en una realidad efectiva y cotidiana para quienes más lo necesitan.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rentería.

Euskal Herria Bildu no se encuentra en la sala.

Junts, igualmente, no está en la comisión.

El Grupo Parlamentario Republicano tampoco está.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Cofiño. Adelante.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, como suelen resumir las entidades del sector, avanzar en accesibilidad cognitiva es sencillamente hacer que el mundo sea más fácil de entender, lo cual resulta fundamental para todas las personas con discapacidad, especialmente para las que señala el texto: aquellas con discapacidad intelectual, trastorno del espectro del autismo, deterioro cognitivo u otros tantos casos. En realidad, yo diría que hacer el mundo más fácil de entender no solamente para las personas con discapacidad, sino para todas las personas con y sin discapacidad.

Las Administraciones públicas deben dar ejemplo. Recientemente, el CERMI destacó los avances en esta materia tras su visita al Ministerio de Derechos Sociales, gracias al asesoramiento técnico del Centro Español de Accesibilidad Cognitiva. Es una iniciativa que debe ser replicable, un pequeño paso para que todas las Administraciones públicas sean plenamente accesibles. Y los grandes pasos deben darse a través de las correspondientes normativas y de una responsabilidad que incumbe tanto al Poder Legislativo como al Ejecutivo, tanto al ámbito estatal como al ámbito de competencias autonómicas, que es donde se encarnan muchas de estas realidades. Por ello, no cabe duda de que es fundamental que se apruebe el Reglamento de Accesibilidad Cognitiva, tal y como estipulaba la disposición adicional segunda de la Ley 6/2022, de 31 de marzo. Como seguramente sepan ustedes —como antes ha mencionado la señora Rodríguez, del Grupo Socialista—, el proyecto de real decreto que aprueba el Reglamento de las Condiciones Básicas de Accesibilidad Cognitiva acaba de finalizar con éxito el procedimiento TRIS, Technical Regulation Information System, del Parlamento Europeo. De hecho, por este tema que hoy se presenta, en marzo de 2026 el Gobierno respondió a una pregunta escrita sobre este mismo tema y ya comunicó que, una vez superado el procedimiento preceptivo, la norma podría aprobarse a lo largo de este mismo año. Por tanto, creemos que esa iniciativa plantea una cuestión sobre un procedimiento que actualmente está en marcha y por un plazo que ya ha sido convenientemente aclarado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cofiño.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Ruiz. Adelante.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Muchas gracias, presidenta.

Debatimos hoy una proposición no de ley que insta al Gobierno a aprobar con urgencia el Reglamento de Condiciones Básicas de Accesibilidad Cognitiva previsto en la reforma de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada en 2022, y lo hacemos porque el Gobierno ha vuelto a incumplir la ley. La Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad establecía un plazo máximo de tres años para desarrollar reglamentariamente el Consejo de Accesibilidad Cognitiva, y ese plazo venció el 1 de abril de 2025. Estamos a 10 de junio de 2026 y seguimos exactamente igual. Seguimos igual porque este Gobierno vive de titulares y de brindis al sol, porque no hace política para solucionar los problemas de las personas; la hace para sostenerse en el poder con mentiras y falsas promesas, generando expectativas en los ciudadanos que solo producen decepción.

VOX siempre ha defendido la dignidad de las personas con discapacidad y su plena participación en la sociedad. Queremos una España donde nadie quede excluido por razones físicas, sensoriales o cognitivas. Queremos Administraciones ágiles, procedimientos sencillos y servicios públicos accesibles para todos los españoles. Pero el camino que ha elegido el Gobierno no es el de solucionar los problemas de los españoles, y se pierde aprobando leyes, reglamentos, estrategias, planes y decretos que no se traducen en mejoras reales para los ciudadanos porque se quedan en papel mojado. Señorías, este Gobierno legisla mucho y resuelve poco. Y por eso nos parece que pedir un

nuevo desarrollo reglamentario no hace sino incidir en el exceso de regulación que ya tenemos, máxime cuando la accesibilidad y la inclusión no siempre dependen de crear nuevas normas, más bien de gestionar mejor, de simplificar procedimientos y de aplicar correctamente los instrumentos que ya existen. Lo que hace falta, señorías, es menos regulación y más voluntad política.

Desconocemos si este reglamento mejorará efectivamente la vida de las personas con discapacidad o si simplemente servirá para aumentar cargas burocráticas, generar nuevas obligaciones administrativas y ampliar el entramado regulatorio que este Gobierno tanto ha contribuido a engordar, pero no es de recibo que el Gobierno ignore los plazos que él mismo está obligado a respetar, y por eso vamos a votar a favor.

Por tanto, reiteramos nuestro compromiso con las personas con discapacidad y nuestro rechazo a un exceso de legislación que no aporta soluciones reales, porque España necesita menos anuncios y más resultados, menos burocracia y más soluciones concretas y, por supuesto, menos leyes y normas para colgarse medallas y cubrir expedientes que después no se cumplen.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ruiz.

Finalmente, para cerrar este asunto, tiene la palabra doña Violante Tomás a efectos de decir si acepta su grupo o no la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Adelante.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Gracias, presidenta.

La vamos a votar en sus propios términos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En sus propios términos se someterá a votación.

— **SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PROGRAMA ERASMUS+ Y EN EL CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003385).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 5 del orden del día. Proposición no de ley para la participación de las personas con discapacidad en el programa Erasmus+ y en el Cuerpo Europeo de Solidaridad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra la vicepresidenta, la señora De la Rosa.

Adelante.

La señora **DE LA ROSA BAENA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hay programas que transforman vidas. Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad son dos de las iniciativas más exitosas impulsadas por la Unión Europea. Han permitido que millones de jóvenes estudien, trabajen, aprendan idiomas, conozcan otras culturas y construyan una ciudadanía europea basada en la convivencia, la solidaridad y la igualdad. Pero hoy venimos a hablar de una realidad. Esas oportunidades siguen sin llegar a todas las personas en igualdad de condiciones. Cuando analizamos la participación de las personas con discapacidad, observamos una brecha preocupante. Entre 2014 y 2020 participaron en Erasmus desde España solo 585 personas con necesidades especiales y menos de 200 tenían una discapacidad reconocida. Además, mientras las personas con discapacidad representan aproximadamente el 1,3% del alumnado universitario, apenas el 0,2% son los que participan en el programa Erasmus+. Estos datos evidencian que muchos jóvenes siguen encontrando barreras para acceder a experiencias que mejoren su formación, su autonomía personal y sus oportunidades laborales. Y esto ocurre a pesar de que los programas europeos cuentan con recursos muy importantes. El Marco Financiero Plurianual 2021-2027 destina más de 26 000 millones de euros a Erasmus+ y más de 1000 millones al Cuerpo Europeo de Solidaridad.

Por tanto, el problema no es únicamente de financiación; existen obstáculos económicos, administrativos, de accesibilidad y, en muchas ocasiones, falta de información y acompañamiento.

El informe europeo del año 2021, haciendo que los programas de movilidad sean más inclusivos para los estudiantes con discapacidad, señalaba que las principales barreras para el estudiantado son las dificultades económicas, la falta de información accesible, los problemas para trasladar apoyo entre países y las barreras de accesibilidad en el alojamiento, el transporte y la vida universitaria. Estamos hablando de un estudio que se hizo en toda la Unión Europea, en todas las universidades. Por eso esta iniciativa busca garantizar derechos, porque la movilidad internacional también forma parte del derecho a la educación, de la igualdad de oportunidades y de la participación social, y porque la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y nuestro propio ordenamiento jurídico nos obligan a promover la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida.

Señorías, sabemos que estas experiencias cambian vidas. Según el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, participar en Erasmus+ incrementa en torno a un 25% las posibilidades de encontrar empleo. Pero además de mejorar la empleabilidad, estos programas fortalecen la autonomía personal, las competencias lingüísticas, las habilidades sociales y la confianza en uno mismo. Y esto resulta especialmente relevante para las personas con discapacidad, que siguen enfrentándose a mayores dificultades para acceder a oportunidades formativas y laborales. Por eso, cuando una persona con discapacidad no puede participar en un programa de movilidad internacional, no pierde únicamente una experiencia académica, está perdiendo también una oportunidad de desarrollo personal y profesional.

Quiero reconocer el trabajo que ya vienen desarrollando nuestras instituciones y entidades sociales, como la Fundación ONCE, que impulsa la Red Europea de Universidades Inclusivas, o el propio SEPIE, el organismo responsable de Erasmus+ en España, que gestionó en 2025 una dotación histórica de 377,5 millones de euros para financiar más de 4500 proyectos de movilidad y beneficiar a cerca de 154.000 estudiantes y profesionales. A ello se sumó una aportación récord de 70,5 millones de euros por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Además, financia ayudas específicas para cubrir costes derivados de la discapacidad, impulsa estrategias de inclusión y promueve medidas de acompañamiento para garantizar la igualdad de oportunidades. Asimismo, quiero felicitar a entidades como COCEMFE, Plena inclusión, CERMI o Fundación ONCE. Están demostrando que una movilidad internacional inclusiva es posible y quiero aprovechar para agradecerles su trabajo en este sentido.

Pero creemos que ha llegado el momento de dar un paso más. Por ello, en esta iniciativa proponemos impulsar ante las instituciones europeas la creación de un cupo específico de plazas para personas con discapacidad dentro del programa Erasmus+ y del Cuerpo Europeo de Solidaridad, para que ningún estudiante con discapacidad se quede sin poder acceder a este programa si así lo desea. Proponemos también reforzar las ayudas económicas, el acompañamiento integral, la accesibilidad universal y la formación específica del personal implicado. Y planteamos reforzar las campañas de formación y sensibilización, así como estudiar incentivos para las instituciones y entidades del tercer sector que desarrollen programas verdaderamente inclusivos.

Señorías, hoy tenemos la oportunidad de contribuir a que miles de jóvenes con discapacidad puedan estudiar, aprender, viajar y construir su futuro sin que una barrera física, económica o administrativa les impida hacerlo. Es una cuestión de justicia, de igualdad y de derechos. Por todo ello, el Grupo Socialista solicita el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Hacía referencia, por supuesto, a la vicepresidenta de nuestra comisión, que es el recinto en el que nos encontramos. Lo digo porque hubo alguna mirada de sorpresa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 26

A continuación, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra doña Gema Pérez. Adelante, señoría.

La señora **PÉREZ RECUERDA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Quiero comenzar reconociendo la importancia de la finalidad que inspira esta proposición no de ley. Todos compartimos el objetivo de aumentar la participación de las personas con discapacidad en los programas Erasmus y en el Cuerpo Europeo de Solidaridad. Los datos muestran una realidad preocupante: su presencia en estos programas sigue siendo insuficiente, y debemos trabajar para corregir esta situación. Ahora bien, nuestro grupo considera que el principal problema no radica en la falta de plazas, sino en la existencia de barreras económicas, administrativas, informativas y de accesibilidad que dificultan el acceso efectivo a estas oportunidades de movilidad internacional. Creemos que la inclusión debe construirse sobre la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras, garantizando que ninguna persona quede excluida por falta de apoyo, de información o de accesibilidad. También echamos en falta una mayor concreción sobre las actuaciones que puede desarrollar el Gobierno de España en el ámbito de sus competencias y sobre los mecanismos que permiten evaluar la eficacia de medidas propuestas.

Con el objetivo de reforzar esta iniciativa, nuestro grupo ha presentado dos enmiendas. La primera propone incrementar, mediante fondos propios gestionados por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, las ayudas destinadas a estudiantes con discapacidad de instituciones de educación superior que hayan sido seleccionados en el programa Erasmus. Consideramos fundamental compensar los costes adicionales que muchas veces supone la movilidad internacional para estas personas. La segunda plantea promover acciones para mejorar la formación de orientadores, de personal docente e investigador, de forma que puedan informar, acompañar y apoyar adecuadamente a los estudiantes con discapacidad durante todo el proceso de participación en estos programas. Y, por supuesto, cualquier estrategia de movilidad inclusiva debe contar con la participación de las propias personas con discapacidad y de sus organizaciones representativas. El principio de nada sobre nosotros sin nosotros debe seguir guiando nuestras políticas públicas.

Señorías, nuestro objetivo no debe ser únicamente reservar plazas, sino garantizar que cualquier persona con discapacidad que quiera participar en programas Erasmus y en el Cuerpo Europeo de Solidaridad pueda hacerlo en igualdad de condiciones, con los apoyos necesarios y sin que ninguna barrera económica, física o administrativa limite su derecho a la movilidad internacional. Ese es el camino para construir una movilidad verdaderamente inclusiva y accesible para todos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Gema Pérez.

A continuación, iniciamos el turno de fijación de posiciones.

El Grupo Mixto no se encuentra.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Rentería.

Adelante.

La señora **RENTERÍA LASANTA**: Eskerrik asko, presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero decir que compartimos plenamente el espíritu de esta iniciativa. Estamos completamente de acuerdo en que las personas con discapacidad deben tener las mismas oportunidades para participar en programas como Erasmus+ o el Cuerpo Europeo de Solidaridad. Nadie puede discutir que estas experiencias aportan formación, autonomía, crecimiento personal y mejores oportunidades de futuro. Por tanto, el objetivo que persigue esta proposición no de ley es un objetivo positivo y necesario. Ahora bien, creemos que el texto plantea algunas dudas que sería conveniente aclarar.

La principal propuesta consiste en crear un cupo específico de plazas reservadas para personas con discapacidad. Aquí surge una pregunta bastante sencilla: ¿de qué cupo estamos hablando exactamente? No se concreta qué porcentaje de plazas se reservaría,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 27

cómo se aplicaría esa reserva, quién establecería los criterios ni cómo encajaría dentro de unos programas que, además, están regulados a nivel europeo. Porque una cosa es identificar correctamente un problema —y creemos que aquí se identifica— y otra distinta es demostrar que la solución propuesta va a resolverlo.

Los propios datos reflejan que la participación de las personas con discapacidad sigue siendo reducida, pero quizá deberíamos preguntarnos primero cuáles son las barreras reales que están impidiendo esa participación. ¿Faltan plazas o lo que faltan son más apoyos, más accesibilidad, más acompañamiento, más información o más recursos para afrontar una estancia en el extranjero? Si el problema principal no es la falta de plazas, sino las dificultades que encuentran muchas personas para poder aprovecharlas, tal vez deberíamos concentrar nuestros esfuerzos precisamente en eliminar esas barreras.

También echamos en falta algo más de concreción respecto a las medidas que se plantean. Se habla de nuevas ayudas, de acompañamiento integral, de formación específica, de campañas de sensibilización y de incentivos para distintas entidades. Son propuestas interesantes, pero sería conveniente conocer cómo se financiarían y cuál sería su alcance real. Y, por supuesto, cualquier avance en esta materia debe hacerse contando con las comunidades autónomas, las universidades y las entidades sociales que llevan años trabajando en inclusión y accesibilidad sobre el terreno.

En definitiva, compartimos el objetivo, compartimos la preocupación y compartimos la necesidad de seguir mejorando el acceso de las personas con discapacidad a estos programas, pero creemos que las medidas deben venir acompañadas de mayor concreción, de una evaluación realista de su impacto y de soluciones que respondan a las causas que están dentro de esta infraparticipación.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rentería.

Euskal Herria Bildu no se encuentra en la comisión.

Junts per Catalunya tampoco.

El Grupo Parlamentario Republicano no está.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene nuevamente la palabra el señor Cofiño.

Adelante.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

Muchas veces, al evaluar programas de salud comunitaria en el ámbito de la salud pública, observábamos que algunos de ellos, pese a estar aparentemente bien diseñados, no lograban funcionar porque las personas destinatarias no participaban. Los casos más interesantes eran aquellos en los que se alcanzaban buenos niveles de participación y cobertura —por ejemplo, en programas de actividad física dirigidos a personas mayores—. Sin embargo, al analizar la participación a nivel de barrio, detectábamos que quienes asistían con mayor frecuencia eran precisamente las personas con menor nivel de necesidad. Es decir, las personas en situación de mayor vulnerabilidad quedaban al margen de estos programas. En consecuencia, desarrollábamos programas que beneficiaban a quienes menos lo necesitaban. Por eso el trasfondo que se ha puesto de manifiesto en las intervenciones realizadas hasta ahora tiene mucho interés. Muchos de los programas que se desarrollan, incluso aquellos que cuentan con una gran financiación, no están llegando de manera adecuada a la población que más los necesita.

La complejidad de esta situación es grande y creo que, para abordarla, haría falta apagar las cámaras de las comisiones para que no saliésemos ni quedase grabado. Necesitamos hacer estudios más rigurosos y minuciosos, porque la culpa, desgraciadamente, no solamente es del Gobierno o de un partido concreto, de Pedro Sánchez o del sanchismo. La complejidad del problema exige un análisis minucioso.

Una de las razones por las que muchas de nuestras intervenciones no funcionan —esto no tiene que ver únicamente con el Gobierno, aunque también— es una cuestión fundamental: la necesidad de otorgar poder real a las personas. Dar poder real implica una participación real, y una participación real supone preguntar a las personas cómo debemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 28

hacer las cosas. Yo, por ejemplo, no podría diseñar un parque inclusivo para personas con discapacidad porque no tengo una discapacidad. Para diseñar un parque inclusivo para personas con discapacidad es imprescindible preguntar a las personas con discapacidad. Del mismo modo, para diseñar un programa europeo, autonómico o de barrio, tenemos que preguntar a las personas a las que va dirigido. Sin embargo, esto es algo que muchas veces no hacemos.

Nuestra Administración puede ser eficiente, funcionar bien y estar gobernada por el partido A o el partido B, pero, en ocasiones, no estamos teniendo en cuenta un elemento tan fundamental como la participación y el otorgamiento de poder real a las personas. Este es un aspecto clave para analizar el problema de las barreras existentes. Es necesario preguntar a las personas, desarrollar procesos de escucha activa y tratar de poner en marcha aquellas medidas que realmente puedan ser puestas en marcha. Esto exige asumir que vivimos en una sociedad compleja, con muchos matices, y que debemos ir más allá de esos análisis groseros que a veces escuchamos en determinadas intervenciones.

Pensamos que esta reflexión es necesaria y que la cuestión nuclear consiste en analizar con detalle y profundidad por qué programas que aparentemente están bien diseñados no están llegando con la intensidad con la que deberían hacerlo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cofiño.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Ruiz. Adelante.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Gracias, presidenta.

Por supuesto, queremos dejar claro que VOX defiende que los jóvenes con discapacidad tengan las mismas oportunidades para desarrollar su proyecto de vida, formarse, acceder al empleo y participar plenamente en la sociedad. Pero seamos honestos, el problema principal que afrontan miles de jóvenes con discapacidad en España no es si pueden acceder a un programa internacional financiado por la Unión Europea; el verdadero problema es que muchos de ellos encuentran dificultades todos los días para estudiar, trabajar, independizarse o acceder a los servicios que necesitan dentro de su propio país. Por tanto, antes de hablar de nuevas cuotas, nuevos incentivos o nuevas estructuras administrativas, deberíamos preguntarnos por qué tantas familias siguen enfrentándose a trámites interminables para obtener prestaciones, por qué existen retrasos burocráticos en el reconocimiento de derechos o por qué muchas personas con discapacidad continúan encontrando obstáculos para desarrollar una vida autónoma y digna en España.

Por otro lado, las distintas discapacidades presentan realidades muy diversas y, dependiendo de las circunstancias personales, del grado de autonomía o de las necesidades de apoyo, la participación en programas de movilidad internacional puede resultar más o menos adecuada. No creemos que la solución pase necesariamente por imponer cupos específicos que sustituyan el criterio del mérito, la capacidad o la propia decisión de los participantes.

Señorías, por pura responsabilidad, nuestra prioridad debe ser otra. Debemos garantizar primero que los jóvenes con discapacidad puedan construir un proyecto de vida sólido en España, con acceso al empleo, a la vivienda, a la educación y a los apoyos que necesiten. Debemos asegurar que tengan oportunidades reales aquí, en su nación, antes de seguir creando nuevas medidas orientadas a experiencias internacionales que, siendo positivas, no constituyen la necesidad más urgente de este colectivo.

Por tanto, aunque compartimos el objetivo general de favorecer la inclusión de los españoles con discapacidad, consideramos que esta propuesta no aborda las prioridades reales ni ofrece las soluciones que los jóvenes con discapacidad necesitan con muchísima más urgencia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ruiz.

Para finalizar el bloque de este debate, tiene la palabra la señora De la Rosa a los solos efectos de aceptar o rechazar en su caso las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **DE LA ROSA BAENA**: Se votará en sus propios términos, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Pues se votará en sus propios términos.
Muchas gracias.

— **SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE RENOVACIÓN DE LAS TARJETAS DE MOVILIDAD POR DISCAPACIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003422).**

La señora **PRESIDENTA**: Avanzamos en el orden del día.

Punto número 6: Proposición no de ley sobre procedimientos de renovación de las tarjetas de movilidad por discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra don Javier Celaya.

Adelante.

El señor **CELAYA BREY**: Muchas gracias, señora presidenta.
Buenas tardes, señorías.

Acudo a esta sesión de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad con el propósito de poner el foco en un problema burocrático que, pese a afectar cada año a un número reducido de personas con discapacidad, provoca un impacto muy negativo en su día a día debido simplemente a la descoordinación administrativa. Me refiero a una casuística muy particular que se da en aquellas personas que, teniendo reconocido un grado de discapacidad con movilidad reducida que les da derecho a disponer de una tarjeta de estacionamiento, por circunstancias de la vida se mudan de localidad y pasan a residir en una comunidad autónoma diferente de aquella que les reconoció dicha discapacidad con movilidad reducida. De forma inmediata no sufren ningún menoscabo, puesto que las tarjetas de estacionamiento concedidas por las Administraciones públicas competentes tienen validez en todo el territorio español, sin perjuicio de su utilización en los Estados miembros de la Unión Europea. Pero ¿qué ocurre a la hora de su renovación? Como todos sabemos, existe una normativa en materia de discapacidad —un real decreto de 2022— por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, así como otra normativa diferente —un real decreto de 2014— que regula las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad. Este último decreto preveía, en su artículo 10, la prórroga de la validez de las tarjetas de estacionamiento durante la tramitación de su renovación hasta la resolución del procedimiento, pero este artículo fue declarado nulo por la sentencia del Tribunal Constitucional 18/2017, de 2 de febrero, al estimarse parcialmente un conflicto de competencias planteado por el Gobierno vasco, al considerarse que el real decreto vulneraba las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma vasca en materia de asistencia social. Desde entonces, los procedimientos de renovación de las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad se regulan conforme a las normativas autonómicas y son gestionados por las Administraciones autonómicas o locales, según el lugar de empadronamiento de la persona solicitante. Sin embargo, esta estructura competencial descentralizada en la gestión de la discapacidad y de las tarjetas de estacionamiento genera dificultades añadidas, dentro del siempre engorroso mundo de los trámites administrativos, a aquellos ciudadanos con tarjeta de movilidad reducida cuando deben tramitar su renovación si han cambiado su residencia y su empadronamiento a otra comunidad autónoma de España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 30

Cabe aclarar que los periodos de vigencia de las tarjetas de estacionamiento son variables: en algunos casos pueden llegar a tener carácter permanente, aunque lo más habitual es que se otorguen por cinco o diez años, dependiendo del territorio, o, en el caso de personas con discapacidad temporal sujeta a revisión médica, por el plazo establecido para dicha revisión. ¿Qué ocurre cuando una persona con discapacidad y movilidad reducida solicita la renovación de su tarjeta de estacionamiento ante una Administración autonómica —o ante el Imserso, en el caso de Ceuta y Melilla— distinta de aquella que le reconoció ese derecho? En el peor de los casos, la renovación puede ser denegada porque la nueva Administración no tiene acceso al expediente médico-administrativo que dio origen al reconocimiento de la discapacidad con movilidad reducida, como le ocurrió recientemente a mi propio padre. En el escenario más favorable, la persona afectada deberá esperar meses hasta que se completen los trámites de solicitud, envío, recepción y resolución del expediente, meses durante los cuales no podrá hacer uso de su tarjeta de estacionamiento, pese a que la discapacidad y las dificultades de movilidad cinco o diez años después no suelen ir a mejor, sino todo lo contrario.

Sinceramente, la existencia de una comisión permanente no legislativa para las políticas integrales de la discapacidad solo tiene sentido si sirve para solucionar asuntos tan simples como el que acabo de exponer. Quizá esta situación ya podría haberse solucionado en el marco de la trasposición de la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de octubre de 2024, por la que se establecen la tarjeta europea de discapacidad y la tarjeta europea de estacionamiento para personas con discapacidad. El Grupo Parlamentario Popular ya lo planteó mediante una PNL presentada en mayo del año pasado, que contó con el respaldo unánime de esta comisión. No obstante, mientras el Gobierno culmina la trasposición de dicha directiva europea, les invito, desde esta comisión, a instarle a coordinar, junto con las comunidades autónomas, un procedimiento de intercambio de información a través de una plataforma de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. El objeto debe ser facilitar la renovación de las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad cuando la Administración pública responsable de su emisión no coincida con la Administración autonómica que reconoció el grado de discapacidad con movilidad reducida.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su exposición, señor Celaya.

A continuación, toda vez que a esta iniciativa no se han presentado enmiendas, pasamos al turno de fijación de posiciones.

Por cinco minutos, tendría la palabra el Grupo Mixto, pero no está.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Rentería.

Adelante.

La señora **RENTERIA LASANTA**: Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Vasco queremos hacer una breve reflexión sobre esta iniciativa relativa a la renovación de las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad. Lo primero que queremos señalar es que compartimos el objetivo que persigue esta proposición no de ley. Cuando una persona con discapacidad cambia de residencia y se traslada de una comunidad autónoma a otra, no debería encontrarse con obstáculos administrativos innecesarios ni verse obligada a aportar una y otra vez documentación que ya obra en poder de alguna Administración pública.

La ciudadanía tiene derecho a una Administración eficaz, coordinada y accesible, y este principio resulta especialmente importante cuando hablamos de personas con discapacidad, que bastante tienen ya con afrontar las dificultades de su vida cotidiana como para tener que añadir nuevas cargas burocráticas. Ahora bien, también debemos recordar que las competencias en materia de reconocimiento de la discapacidad y la gestión de estos procedimientos corresponden a las comunidades autónomas. En el caso de Euskadi, además, existe una doctrina constitucional clara que ha delimitado el alcance de las competencias estatales y autonómicas en esta materia. Por ello, cualquier solución debe construirse desde el respeto institucional, la cooperación y la lealtad entre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 31

Administraciones. No se trata de centralizar competencias ni de imponer procedimientos uniformes, sino de garantizar que las Administraciones puedan compartir la información necesaria cuando exista cobertura legal para ello y siempre con pleno respeto a la protección de datos y a las competencias de cada institución. Creemos que hoy disponemos de herramientas tecnológicas suficientes para avanzar en esa dirección.

Las plataformas de interoperabilidad y los sistemas de intercambio seguro de información permiten evitar que los ciudadanos tengan que actuar como mensajeros entre Administraciones, y ese debe ser precisamente el objetivo. Por ello, valoramos positivamente que se planteen mecanismos de coordinación que faciliten la renovación de estas tarjetas cuando intervienen Administraciones distintas. Lo importante es que la carga no recaiga sobre la persona afectada y que las soluciones que se adopten se acuerden con las comunidades autónomas, respetando plenamente sus competencias. En definitiva, estamos hablando de algo muy sencillo: menos burocracia, más coordinación y mejores servicios para las personas con discapacidad.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rentería.

Euskal Herria Bildu no está.

Junts no se encuentra en la comisión.

El Grupo Parlamentario Republicano, igualmente, no está.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra su portavoz, el señor Cofiño.

Adelante.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

Hace pocos días, concretamente el 29 de mayo de 2026, finalizó el plazo de presentación de aportaciones al proyecto de real decreto por el que se establecen la Tarjeta Europea de Discapacidad y la Tarjeta Europea de Estacionamiento para personas con discapacidad. Este proyecto traspone la Directiva 2024 antes mencionada y aborda las dificultades y barreras que afrontan las personas con discapacidad para ver reconocido su derecho a la libertad de desplazamiento en igualdad de condiciones. Como conocen sus señorías, la disposición transitoria primera del proyecto de real decreto establece que las Administraciones competentes podrán seguir expidiendo, hasta junio de 2028, la tarjeta de discapacidad en el formato que se venía utilizando hasta ahora. Por ello, considero que la trasposición de la normativa europea discurre adecuadamente y da respuesta, al menos en parte, a las cuestiones planteadas en la exposición de motivos de esta iniciativa.

En cuanto al otro gran pilar que se plantea en la propuesta, creo que también es importante señalar la adecuada y eficaz gestión de las tarjetas de discapacidad y de estacionamiento por parte de las comunidades autónomas, así como el trabajo eficiente que varias de ellas ya vienen realizando en este ámbito. No obstante, la iniciativa del grupo proponente pone el foco en una situación particular y alude al derecho de la ciudadanía a no aportar documentos que ya obran en poder de la Administración. Y este derecho, efectivamente, debe ser respetado. La iniciativa solicita igualmente la creación de una plataforma de intermediación de datos. Dicha plataforma ya existe —de hecho, se llama Plataforma de Intermediación de Datos— y está gestionada por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Además, el propio ministerio informa de que las comunidades autónomas que así lo desean ya recurren a esta herramienta.

Finalizo. En nuestra modesta opinión, no cabe negar que estamos ante una situación susceptible de mejora. No obstante, considero que la solución técnica parece estar ya a disposición de las Administraciones competentes. Por ello, animaría a las comunidades autónomas a avanzar en ello y a tomar como referencia a aquellas comunidades autónomas que ya han desarrollado de manera sustancial este tipo de medidas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cofiño.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Ruiz. Adelante.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Muchas gracias de nuevo, presidenta.

No sé si se dan cuenta, señorías, de que constantemente estamos enfrentándonos a problemas causados por el malogrado sistema autonómico, y este es otro de ellos. Si permitimos que cada autonomía funcione como un pequeño Estado, y además egoísta, en el que solo importan los suyos y no el resto de los españoles, estas son las consecuencias: que tengamos a ciudadanos con discapacidad y problemas de movilidad con verdaderas dificultades para obtener su tarjeta de estacionamiento. Estas dificultades son una constante en infinidad de gestiones con las Administraciones públicas y son, desde luego, un reto difícil de resolver.

El Grupo Popular solicita que se trate de solventar este desaguisado competencial a través de una plataforma de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. Nosotros creemos que lo más lógico sería tener una única tarjeta para todo el territorio nacional y que lo que es una verdadera tragedia es que el Tribunal Constitucional haya pretendido mantener la cuota de poder de los políticos que quieren destruir la unidad de España, ya no solo de convivencia, sino también administrativa, y entorpezca la posibilidad de realizar estos trámites por todo el territorio nacional. No me dirán, señorías, que no resulta, además, paradójico que hace más de un año se debatiese y aprobase una PNL en esta misma comisión para establecer una tarjeta europea de estacionamiento para personas con discapacidad y que aún estemos a vueltas con la solución en el territorio nacional. Es muy triste que todos los españoles, sobre todo los que tienen necesidades especiales, tengan que sufrir los problemas que ocasionan quienes pensaron que en España tenía que haber diecisiete reinos de taifas.

En cualquier caso, y aunque pensamos que lo que propone hoy el Grupo Popular no es una solución definitiva, votaremos a favor de esta medida para tratar de paliar el tremendo desaguisado que tenemos encima de la mesa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ruiz.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Perea. Adelante.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Le tendré que negar la mayor a la portavoz de VOX. Yo creo que no ha escuchado al señor Cofiño, que le ha dicho que esto está resuelto, falta acabar de concretar, y ahora les daré la buena noticia.

El Grupo Parlamentario Socialista se va a posicionar favorablemente a la proposición no de ley que se refiere a la renovación de las tarjetas de estacionamiento reservadas a personas con discapacidad cuando intervienen diferentes comunidades autónomas y cuya competencia precisamente es de estas. Esta iniciativa insta al Gobierno a la coordinación entre las distintas comunidades autónomas y al propio Ejecutivo a mejorar en celeridad y eficacia el procedimiento establecido. Esta iniciativa me ha evocado —déjenme decirlo aquí— las palabras de Salvador Illa, president de la Generalitat, cuando aboga por un modelo de una España con un marcado horizonte federal en el que las comunidades autónomas asuman más autogobierno y que paralelamente busquen perfeccionar la descentralización de las competencias para mejorar la vida de las personas desde la colaboración y la cooperación como regla elemental. Y creo que es este el que debe ser nuestro objetivo como poderes públicos, poner en el centro de nuestras políticas a las personas y que estas sean las protagonistas de los avances legislativos que hacemos en esta sede de la soberanía popular.

Señorías, una acción como esta puede generar un gran bienestar a la gente. Me referiré a una reciente anécdota en mi ciudad, de L'Hospitalet. Los que hemos sido

concejales llevamos en nuestro ADN escuchar, atender y hacer todo lo posible por resolver. Pongámosle cara a esta iniciativa, lo hacía el portavoz del Grupo Popular con su padre. Déjenme que les hable yo de Vidal y de Elisa, un matrimonio de L'Hospitalet, vecinos y pertenecientes a la entidad del Centro Castellano Leonés. Vidal sufre una discapacidad grave que le impide tener autonomía personal, necesitando de la asistencia de Elisa, su mujer. Precisamente Elisa también está pasando por un momento frágil de salud y tiene dificultades para ayudarle en su movilidad, toda vez que ella misma ya tiene sus propias limitaciones, por lo que necesitaban urgentemente el apoyo de una tercera persona y, por tanto, obtener la tarjeta de aparcamiento y su renovación para ellos era imprescindible. Parecerá una pequeña anécdota, pero, como se ha dicho por otros portavoces, no lo es. La pronta resolución de la tarjeta de estacionamiento era esencial para mejorar la calidad de vida, y les diré que en tan solo una semana recibí un mensaje de ellos comunicándome que ya disponían de ella.

En esta proposición no de ley se plantea una mayor coordinación entre administraciones y, efectivamente, en un Estado plurinacional la coordinación y la cooperación son imprescindibles. Precisamente el proyecto de ley actualmente en trámite, que modifica el texto refundido de la Ley de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, va en esa dirección —lo decía el señor Cofiño—: mejorar las condiciones de las personas con discapacidad.

El goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad yo creo que es un objetivo compartido. Desde luego, señorías, la reforma del artículo 49 de la Constitución supuso un antes y un después en la mirada inclusiva de la discapacidad. Otorgar plenos derechos y su ejercicio en condiciones de libertad e igualdad real que garanticen su plena autonomía personal y su inclusión social es un mandato irrenunciable, como esta comisión sabe perfectamente. Por ello, todas las administraciones están compelidas a facilitar con mayor celeridad y eficacia para los beneficiarios.

Lo decía el señor Cofiño y le doy la buena noticia al portavoz del Grupo Popular, así como también a la portavoz del Grupo Vasco, desde la lealtad competencial, de que el Ministerio de Transformación Digital de este Gobierno gestiona ya la plataforma de intermediación de datos, herramienta informática que permite a las Administraciones públicas consultar e intercambiar información de forma automática. Por tanto, desde el punto de vista técnico, la interoperabilidad estaría garantizada inmediatamente. De hecho, ya lo está para aquellas comunidades autónomas que la utilizan. Es decir, ya es un hecho. Una vez más, por tanto —y acabo—, se pone de manifiesto que la agenda de este Gobierno está por y para resolver las necesidades de la gente, que al fin y al cabo es lo que la ciudadanía espera que hagamos quienes estamos representándoles en instituciones como es el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Perea.

— **PARA IMPULSAR E IMPLEMENTAR TECNOLOGÍAS DE APOYO DE NUEVA GENERACIÓN PARA LA MEJORA DE LA AUTONOMÍA PERSONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/003510).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden del día. Se trata de una proposición no de ley para impulsar e implementar tecnologías de apoyo de nueva generación para la mejora de la autonomía personal. Autor, Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Para su defensa, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra el señor Cofiño. Adelante.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 34

Señorías, en la mayoría de los enfoques de trabajo que hacemos, bien sean políticos o técnicos, solemos partir siempre de una mirada del déficit, del problema o de la carencia. Esto es necesario, no quiero decir que no sea necesario, porque podemos construir buenos proyectos o buenas estrategias, pero lo solemos hacer desde la mirada de los problemas que tienen las personas o las comunidades y no desde sus riquezas. Técnicamente es lo que llamamos pasar de un enfoque desde la patogénesis a la salutogénesis, pasar de un enfoque centrado en pensar qué es lo que nos enferma a pensar en qué es lo que nos genera mejor bienestar, cuáles son las riquezas que tienen las personas, las comunidades o los barrios para generar una mejor vida. Pensemos un momento que posiblemente los hitos legislativos más importantes que nos vamos a llevar de esta legislatura han sido relacionados con personas con discapacidad o con dependencia. El primero ha sido la histórica reforma del artículo 49 de la Constitución española, que elimina el término despectivo de «disminuidos» y consagra un modelo social de los derechos de las personas con discapacidad, y el segundo ha sido la ley ELA Plus, donde hemos legislado la importancia de los cuidados específicos y de garantizar un proyecto de vida digna a personas con ELA y con otras enfermedades de alta complejidad.

No sé si es paradójico o es un acto de justicia poética, pero pensemos por un momento que han sido las personas que menos pueden moverse físicamente las que han conseguido que más nos moviéramos legislativamente. Una de las personas que ha apoyado ese proceso de elaboración de la ley ELA ha sido Cristian Lago, que es, les decía antes, una persona afectada por atrofia muscular espinal, por AME, persona activista de los derechos con personas con discapacidad y que es la persona que ha impulsado esta proposición no de ley. El trabajo de Cristian, de María Luisa Nogueira, de José Luis Capitán y de Unzué ha sido clave y posiblemente también va a ser uno de los hitos profesionales y personales que nos llevaremos de esta legislatura.

Nuestro país afronta un reto histórico, el envejecimiento de la población, el aumento de las situaciones de dependencia y unas necesidades de cuidados que crecerán de forma sostenida durante las próximas décadas y que ya hemos observado en algunas de las comunidades autónomas como la mía, como Asturias, con alto nivel de población mayor. Esta complejidad hace que aparezcan listas de espera, dificultades de financiación y una presión cada vez mayor sobre los sistemas de apoyo y sobre las familias. Es un reto, pero podemos verlo también como una oportunidad. La proposición no de ley que hoy les presentamos es una proposición de futuro y trata de poner las luces largas. El planteamiento es que debemos anticiparnos a los desafíos y que vivimos un momento en el que las tecnologías pueden convertirse en una amenaza, en un desafío o en una oportunidad. Nuestra obligación es convertirlas en una oportunidad al servicio de las personas.

Centraré en tres puntos cuáles son las ideas fundamentales que tiene esta proposición. El primer punto es que las personas con discapacidad o dependencia no deben ser vistas únicamente como destinatarias pasivas de cuidados, apoyos o políticas públicas, no debe ser una recepción vertical de estas políticas. Al contrario, pueden y deben ocupar un papel activo como agentes de validación social y tecnológica.

En el segundo punto, el planteamiento que hacemos es que su experiencia cotidiana les permite detectar barreras, necesidades y soluciones que muchas veces pasan desapercibidas para el conjunto de la sociedad. Incorporar a las personas con discapacidad desde el inicio en el diseño, en la prueba, en la validación y elaboración de tecnologías, servicios y políticas públicas permite generar respuestas más útiles, más accesibles y más justas.

El tercer punto es que, de este modo, el colectivo deja de ser percibido desde el estigma de la dependencia o de la carga social y pasa a ser reconocido como un actor imprescindible para mejorar la vida de muchas personas. No se trata solo de adaptar soluciones para ellas, sino de construirlas con ellas aprovechando su conocimiento para validar innovaciones que después puedan beneficiar no solamente a personas con discapacidad, sino también al resto de la sociedad.

Creemos firmemente que nuestro país puede ser líder en varias estrategias a nivel mundial, y cito solamente dos. Una no tiene ningún tipo de relación con esta comisión, pero me gustaría mencionarla, y es la cultura. Nuestro país puede ser innovación y

referente a nivel mundial en cultura. Y la segunda son los cuidados. Somos referentes y podemos ser más referentes a nivel internacional en cuidados desde nuestros sistemas públicos y universales. Posicionar a nuestro país como un país que cuida significa también liderar la innovación social y tecnológica al servicio de la dignidad humana. Se trata de construir un modelo de Estado capaz de utilizar la tecnología para ampliar derechos, reforzar la autonomía personal y asegurar que nadie quede atrás en la sociedad que queremos para el futuro. Todas cuidamos de todas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cofiño.

Se ha formulado una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra doña Lourdes Ramírez.

Adelante.

La señora **RAMÍREZ MARTÍN**: Gracias, presidenta.

Cuando hablamos de discapacidad, de dependencia o envejecimiento, no estamos hablando únicamente de prestaciones, de procedimientos administrativos o de innovación tecnológica; estamos hablando ante todo de personas que desean vivir con autonomía, participar plenamente en la sociedad, tomar sus propias decisiones y desarrollar su proyecto de vida con la máxima libertad posible; personas cuya dignidad no depende de su edad, de su estado de salud, de sus capacidades funcionales o del nivel de apoyos que necesitan para desenvolverse en su vida diaria.

Una sociedad verdaderamente justa se mide por la forma en que trata a quienes más la necesitan, por cómo protege a quienes sufren en silencio, a quienes dependen del cuidado de los demás y a quienes afrontan una discapacidad o una situación de dependencia, y también por su capacidad para ofrecer oportunidades, apoyo y recursos que permitan que nadie quede relegado o excluido. Por eso, las tecnologías de apoyo tienen un enorme valor, porque no constituyen un fin en sí mismas; son herramientas al servicio de la autonomía personal, de la igualdad de oportunidades, de la participación social y, en definitiva, de la dignidad humana. Desde esa convicción, en el Grupo Parlamentario Popular compartimos el objeto general de esta proposición no de ley.

España afronta una realidad demográfica marcada por el envejecimiento de la población, el aumento de la esperanza de vida y el crecimiento de las situaciones de dependencia. Actualmente, más de 1,6 millones de personas son beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y más de 4,3 millones de personas viven con algún tipo de discapacidad. Son cifras, señorías, que seguirán aumentando durante las próximas décadas y que exigen respuestas eficaces, innovadoras y sostenibles. Las tecnologías de apoyo ya están transformando la vida de miles de personas: sistemas de comunicación aumentativa, herramientas de control del entorno mediante voz o seguimiento ocular, teleasistencia avanzada, sensores para la prevención de caídas o soluciones de accesibilidad digital permiten hoy alcanzar niveles de autonomía que hace apenas unos años resultaban impensables. Por ello, valoramos positivamente que esta iniciativa impulse la investigación, la innovación y el desarrollo de nuestras tecnologías aplicadas a la autonomía personal.

Sin embargo, señorías, conviene recordar que este debate no parte de cero. España cuenta desde hace décadas con organismos especializados y con una importante experiencia acumulada en este ámbito. El CEAPAT, dependiente del Imsero, constituye una referencia nacional e internacional en materia de accesibilidad, diseño para todas las personas y tecnologías de apoyo. Precisamente los documentos elaborados por el propio CEAPAT contienen una reflexión que consideramos fundamental: las principales barreras que encuentran las personas con discapacidad no suelen ser tecnológicas. En la mayoría de los casos, los obstáculos están relacionados con la falta de información, con financiación insuficiente, dificultades de acceso efectivo a los productos de apoyo y la desigual implantación de las soluciones existentes. Dicho de otra manera, el reto no consiste únicamente en desarrollar nuevas tecnologías, sino en garantizar que esas tecnologías lleguen realmente a las personas que las necesitan. La propia proposición reconoce que

existen numerosos proyectos piloto y experiencias innovadoras, pero también reconoce la dificultad de trasladar esa innovación a la realidad cotidiana de las personas, y es ahí donde debemos centrar nuestros esfuerzos porque la innovación por sí sola no garantiza derechos. Podemos diseñar los sistemas más avanzados, incorporar inteligencia artificial, robótica asistencial o neurotecnología, pero, si no existe financiación suficiente y estable ni una planificación rigurosa y si no se garantiza el acceso efectivo de los usuarios, corremos el riesgo de generar expectativas que después no puedan convertirse en realidad.

Por ese motivo, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda que consideramos imprescindible. Nuestra propuesta incorpora un sexto punto para condicionar cualquier estrategia o proyecto de innovación con impacto en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia al cumplimiento previo de la Administración General del Estado del compromiso de financiación del 50% del coste efectivo del sistema, acompañado de un plan de financiación plurianual que garantice la sostenibilidad futura. Lo hacemos porque existe una cuestión previa que no puede ignorarse. Señorías, me cuentan mis compañeros, los veteranos del lugar, algo que yo no he tenido aún la oportunidad de experimentar, y es que hubo un tiempo en el que el año natural coincidía con el año presupuestario y las políticas públicas se sustentaban en unos presupuestos generales del Estado aprobados en tiempo y forma. **(Aplausos)**. Señorías, llevamos años sin que el Gobierno cumpla con una de las obligaciones esenciales que le impone la Constitución: la presentación de un proyecto de presupuestos generales del Estado ante las Cortes. La prórroga permanente de unos presupuestos concebidos para una realidad económica y social distinta tiene consecuencias directas sobre los servicios públicos, sobre la capacidad de planificación de las Administraciones y sobre la financiación de políticas tan sensibles como la dependencia y la discapacidad. Señorías, no es razonable anunciar nuevas estrategias, planes o estructuras cuando ni siquiera existe un marco presupuestario actualizado que garantice los recursos necesarios para ejecutarlos.

La dependencia no puede gestionarse mediante declaración de intenciones; requiere compromisos financieros ciertos, estabilidad presupuestaria y planificación a largo plazo. Por eso, creemos que el fortalecimiento del Imsero, la cooperación entre Administraciones, la participación de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y la evaluación rigurosa de los resultados son objetivos compartibles, pero también que cualquier avance debe sustentarse sobre una financiación suficiente, estable y sostenible.

En definitiva, apoyaremos todo aquello que contribuye a la mejora de la autonomía personal y a la calidad de vida de las personas con discapacidad y dependencia, pero defendemos que la verdadera innovación no consiste únicamente en crear nuevas tecnologías, sino en garantizar que lleguen a todas las personas que las necesitan con independencia de dónde vivan, de su situación económica o de su nivel de dependencia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Lourdes.

A continuación, abrimos el turno de fijación de posiciones en orden de menor a mayor.

El Grupo Mixto sigue sin estar.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Rentería.

La señora **RENTERIA LASANTA**: Eskerrik asko, presidenta.

En el Grupo Vasco compartimos el objetivo de esta iniciativa porque la tecnología puede ser una gran aliada para mejorar la autonomía, la comunicación y la calidad de vida de las personas con discapacidad o dependencia y creemos que hay que seguir apostando por la innovación en este ámbito. También valoramos positivamente que se hable de coordinación, de compartir conocimiento y de generar evidencia común para que estas tecnologías lleguen antes y mejor a quienes las necesitan. Ahora bien, queremos recordar que los servicios sociales, la discapacidad y la dependencia son ámbitos en los que Euskadi tiene competencias propias y una trayectoria consolidada, por eso, cualquier estrategia estatal debe construirse con colaboración y respeto al autogobierno. Nos parece razonable que el Estado impulse espacios de cooperación o que el Imsero desempeñe un papel de apoyo técnico y de intercambio de buenas prácticas. Lo que no compartiríamos

es que esas funciones acabaran convirtiéndose en mecanismos que condicionen o limiten la capacidad de las comunidades autónomas para organizar sus propios servicios.

En definitiva, estamos de acuerdo con el fondo de la propuesta, pero entendemos que su desarrollo debe hacerse siempre con cooperación institucional y respeto a las competencias de las comunidades autónomas.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rentería.

Euskal Herria Bildu no se encuentra en la sala.

El Grupo Parlamentario Junts tampoco está y el Grupo Parlamentario Republicano no asiste.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Aguirre.

Adelante.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

SUMAR nos presenta hoy una iniciativa para implementar y desarrollar tecnologías de apoyo de nueva generación como un recurso emergente ante el futuro de una España envejecida que justificaría la necesidad de cuidados y apoyos. La verdad es que leyendo su PNL se queda uno muy confundido, porque no es solo que el lenguaje no se entienda absolutamente nada, es que ustedes están en el Gobierno y se están instando ustedes mismos a hacer cosas por las personas dependientes, y cosas muy generales como suelen hacer ustedes: impulsar, reforzar, desarrollar... **(La señora Rodríguez Suárez: Ellos pretenden que vengamos a apretar el botón, que este es nuestro trabajo)**. Es decir, nada concreto. Señorías, ¡que llevan ustedes casi ocho años en el Gobierno y esta cartera ha sido siempre suya!, que en el Ministerio de Derechos Sociales está el señor Bustinduy, de SUMAR, que no ha hecho nada por la dependencia. Entonces, como gran cosa presentan ustedes esta PNL, que es un brindis al sol, porque para todo esto que piden ustedes se necesita mucho dinero que no tienen, porque no hay presupuestos. Entonces, se me ocurre que a lo mejor pueden ustedes convencer al señor Elon Musk para que pueda desarrollar toda esta tecnología de la que habla. Igual lo hace. Pero el problema es que cuando SUMAR habla de innovación, todos los emprendedores y empresas desaparecen, conocedores de que es imposible que sus políticas vayan a favorecer la industria y la innovación tecnológica.

Señorías de SUMAR, lo que necesitan las personas dependientes más que esta PNL es que ustedes saquen adelante la ley de dependencia, que es la que se refiere a la autonomía personal. Pero esta ley de dependencia está todavía en fase de tramitación y no tiene pinta de que la vayan a aprobar esta legislatura porque su ministro está vetando todas las enmiendas de los grupos parlamentarios —tanto que hablan ustedes de consenso— y, además, no tienen presupuestos. Lo que necesita esta ley es dinero, mucho dinero, para desarrollarse, y, como digo, no hay presupuestos. Encima se están ustedes gastando el dinero de los españoles ya sabemos en qué: en mordidas, prostitución, cloacas, etcétera. Entonces, no contentos con no desarrollar la ley de dependencia, su Ministerio de Derechos Sociales, que debería estar aportando dinero a las comunidades autónomas, que son las que van a llevar a cabo los programas de ayuda a personas dependientes, tampoco lo está aportando en la medida que le corresponde por ley.

En fin, señorías de SUMAR, ustedes quieren quedar bien con esta PNL, pero en realidad no les importan las personas dependientes, porque, si de verdad quisieran mejorar su vida, dejarían de apoyar a este Gobierno corrupto para que de verdad se puedan implementar políticas de ayuda a los más desfavorecidos y no de ayuda a los familiares y amigos de Pedro Sánchez. Pero ustedes prefieren seguir apoyándolo que dejarlo caer. De verdad, no sé cómo no les da vergüenza ser parte de este Gobierno con todo lo que estamos conociendo. Y encima van ustedes de los grandes defensores de los más débiles. Entonces, como comprenderán, esta incoherencia tan grande no podemos votarla a favor.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aguirre.
Para finalizar con este bloque de intervenciones, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Plaza.
Adelante, Inés.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, presidenta.
A mí me hace gracia —gracia, por decir algo— el Grupo Parlamentario VOX, de la extrema derecha, al que le encantaría que ni el PSOE ni SUMAR fuéramos diputados y diputadas. Es que no lo entiendo. No sé por qué nos critican por hacer nuestro trabajo como tenemos que hacer: presentamos PNL al Gobierno exactamente igual que hacen ustedes. **(Aplausos)**. Ya está bien de criticar nuestro trabajo, ya está bien. **(La señora Aguirre Gil de Biedma: Para eso estamos)**.

Centrándonos en la PNL, el Grupo Socialista la va a votar a favor porque parte de una idea que compartimos plenamente: que la autonomía personal no se garantiza únicamente con una prestación económica o con un servicio reconocido; se construye también a través de los apoyos, a través de los productos, de las tecnologías que permiten a cada persona tomar decisiones, participar en la sociedad, desarrollar su proyecto de vida con libertad y en igualdad de condiciones que los demás.

Hablar de la tecnología aplicada a la discapacidad es hablar de derechos, porque a veces podemos caer en la tentación de pensar que estamos hablando de máquinas, pero en realidad estamos hablando de derechos. Estamos hablando, por ejemplo, de que una persona con ELA pueda seguir comunicándose con su familia cuando no pueda hablar; estamos hablando de que una persona ciega pueda acceder a la información de forma autónoma; estamos hablando de que una persona con discapacidad pueda participar en la sociedad con mayores niveles de independencia; estamos hablando también de que los miles de personas mayores que quieren seguir viviendo en su hogar lo puedan hacer con seguridad, con autonomía y, sobre todo, lo puedan hacer con dignidad. Por eso compartimos el objetivo de impulsar tecnologías de apoyo, productos accesibles, innovación social, nuevas herramientas que permitan mejorar la calidad de vida de las personas.

Dicho esto, creo que esta iniciativa nos permite poner de manifiesto algo importante, que es que muchos de los objetivos que recoge esta proposición no de ley ya están incorporados en la reforma de la ley de dependencia que actualmente se encuentra en tramitación parlamentaria. Se trata de una reforma histórica que moderniza nuestro sistema de apoyo, que supone probablemente el mayor avance en derechos sociales de los últimos años para las personas con discapacidad, para las personas en situación de dependencia y también para su familia. Es una reforma que refuerza el papel del Imserso como organismo de referencia en investigación, innovación, en evaluación de nuevas tecnologías aplicadas a los cuidados de larga duración; que incorpora la promoción de la innovación social y tecnológica como una herramienta al servicio de la autonomía personal; que impulsa proyectos piloto que permiten evaluar nuevas soluciones y trasladar posteriormente aquellas que funcionen al conjunto del sistema; que, además, crea espacios específicos para experimentar, validar y desarrollar modelos innovadores de apoyos personalizados, siempre desde una perspectiva de derechos y con evaluación pública de resultados. Es decir, que el camino de la nueva modificación de la ley de dependencia es exactamente el camino que plantea esta iniciativa, y me parece importante destacarlo porque la innovación tiene que convertirse en una política pública estable y capaz de llegar a todas las personas, vivan donde vivan. Por eso, además, quiero destacar el trabajo que ya se está realizando desde el Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas del Imserso y también quiero poner en valor igualmente la reciente creación del Centro Estatal de Competencias de Innovación Social, fruto de la colaboración entre distintos ministerios, organismos públicos y centros de investigación, porque los grandes retos que tenemos por delante exigen precisamente eso: cooperación institucional, transferencia de conocimiento e innovación con impacto social.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 39

Hay una cuestión que me parece fundamental, que lo ha dicho la señoría del Grupo Popular, y es que la tecnología por sí sola no garantiza derechos. Lógicamente, la inteligencia artificial, la robótica, los nuevos sistemas de apoyo solo son útiles si se ponen al servicio de las personas. Por eso creemos que este modelo es el mismo modelo de la modificación de la ley de dependencia, porque, además, el verdadero avance consiste en conseguir que esas herramientas permitan a una persona vivir mejor, decidir más sobre su propia vida y participar plenamente en la sociedad. Por eso, vamos a apoyar esta iniciativa y por eso también hacemos un llamamiento a todos los grupos para que continúen trabajando con la misma responsabilidad en la tramitación de la reforma de la ley de dependencia y de la ley de discapacidad, porque esa ley es la que va a proporcionar el marco jurídico, los instrumentos y las garantías necesarias para que avances como los que hoy debatimos puedan convertirse en derechos efectivos para millones de personas; y porque, cuando hablamos de autonomía personal, de vida independiente y de igualdad de oportunidades lógicamente estamos hablando de derechos que deben hacerse realidad hoy, y solamente se pueden hacer realidad si aprobamos esa reforma de la modificación de la ley de dependencia y de la ley de discapacidad.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Plaza.
Señor Cofiño, a los solos efectos de decir si acepta o no la enmienda.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Agradecemos la enmienda, nos parece muy incisiva, pero pensamos que quizás tiene más cabida en la tramitación de la ley de dependencia y discapacidad que se ha mencionado que en los términos de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Qué vaticanista es usted. **(Risas)**.
Muchas gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Conforme a las colocaciones preestablecidas para que las votaciones queden perfectamente reflejadas, vamos a iniciar las votaciones. Primero habrá que pulsar presencia y luego sus señorías pulsarán la tecla correspondiente según voten sí, no o abstención, ¿de acuerdo?

A continuación, pasamos a votar la proposición no de ley para mitigar los efectos de la hipoacusia. El autor es el Grupo Parlamentario VOX.

Se vota en sus propios términos, ya que no había enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 17; en contra, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Felicitó a sus autores.

Votamos el punto número 2 del orden del día, que es la Proposición no de ley relativa a la promoción de la inclusión y convivencia entre jóvenes y personas con discapacidad.
Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en los términos de la enmienda transaccional entre el Grupo SUMAR y el Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 16; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Felicitó a sus autores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

10 de junio de 2026

Pág. 40

Pasamos a la votación del punto número 3 del orden del día, que es la Proposición no de ley para habilitar asientos contiguos para acompañantes de personas con discapacidad usuarias de las plazas H en todos los trenes de Renfe. Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 32; a favor, 18; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos).**

Felicito a sus autores.

Sometemos a votación el punto número 4, que es la Proposición no de ley relativa a la aprobación del Reglamento de Accesibilidad Cognitiva.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 18; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos).**

Felicito a sus autores.

Votamos, a continuación, el punto número 5 del orden del día, que es la Proposición no de ley sobre la participación de las personas con discapacidad en el Programa Erasmus+ y en el Cuerpo Europeo de Solidaridad. Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 15; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Felicito a sus autores.

Pasamos a votar el punto número 6 del orden del día, que es la Proposición no de ley sobre los procedimientos de renovación de las tarjetas de movilidad por discapacidad. Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos).**

Felicito a sus autores.

Finalmente, sometemos a votación el punto número 7 del orden del día, que es la Proposición no de ley para impulsar e implementar tecnologías de soporte de nueva generación para la mejora de la autonomía personal. Autor: Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 16; en contra, 3; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Felicito a sus autores.

Damos por finalizada la sesión y el periodo de sesiones de esta comisión. Agradezco mucho a sus señorías, a todos los que han acudido a las reuniones, el trabajo realizado y su participación efectiva en ellas.

Muy buenas tardes.

Eran las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.